



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tesis de grado previa a la obtención del
título de Ingeniera en Administración
Financiera

TEMA:

**“ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
UBICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013.”**

AUTORA

MARTHA TATIANA GARCÍA ROSADO.

DIRECTOR

LCDO. WILSON CEREZO SEGOVIA MSc.

QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR

2015



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tesis de grado previa a la obtención del
título de Ingeniera en Administración
Financiera

TEMA:

**“ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
UBICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013.”**

AUTORA

MARTHA TATIANA GARCÍA ROSADO.

DIRECTOR

LCDO. WILSON CERESO SEGOVIA MSc.

QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Martha Tatiana García Rosado, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Martha Tatiana García Rosado
AUTORA

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Lcdo. Wilson Cerezo, Director de tesis Certifico que la Egresada Martha Tatiana García Rosado, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Ingeniería en Administración Financiera, de grado titulada **“ESTUDIO DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO UBICADAS EN EL CANTON BUENA FE, AÑO 2013”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

Lcdo. Wilson Cerezo Segovia, Msc.
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

“ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO UBICADAS EN EL CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013”

Presentado a Comisión Académica como requisito previo para la obtención del título de INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Aprobado

Ing. Enrique Vásquez Aguirre, MSc.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

Ing. Silvia Jaramillo Mieles, MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

Lcdo. Luis Villota Guevara, MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios quien inspiró mi espíritu para la culminación de esta tesis.

A mis padres quienes me dieron la vida, educación y consejos.

A mis hermanas y sobrinos que me permitieron tomar fuerzas y ser un ejemplo de bien.

A mis compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, quienes sin su ayuda nunca hubiera podido realizar esta tesis.

A todos ellos agradezco desde el fondo de mi alma.

Para todos ellos hago esta dedicatoria.

AGRADECIMIENTO

Un profundo agradecimiento a mi Dios por darme la fuerzas necesarias y culminar esta meta, a mi director de tesis Lcdo. Wilson Cerezo Msc, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por haberme dado la oportunidad de realizar mis estudios y llegar a ser una profesional de mi querido Ecuador.

A mis Padres Nieve Rosado y Héctor García, a mis hermanas Diana, Viviana, Daniela, Eliana, Jajaira y a mi sobrino Josué, para ellos mi agradecimiento sincero por su tan maravillosa comprensión.

También un agradecimiento a todos los docentes que contribuyeron a mi desarrollo académico impartiendo valor, sabiduría y sus conocimientos en cada asignatura.

Gracias a todos aquellos que me ayudaron de una u otra manera a fortalecer mis conocimientos

Eternamente

Martha Tatiana García.

ESQUEMA DE CODIFICACIONES

1	Título/Title	M	“Estudio de la administración de los recursos financieros de las organizaciones sin fines de lucro, ubicadas en el cantón Buena Fe, año 2013”.
2	Creador/Creator	M	Martha Tatiana García Rosado. Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
3	Materia/Subject	M	Ingeniería en Administración Financiera
4	Descripción	M	La presente investigación se realizó en el Cantón Buena Fe, con el objetivo de analizar la administración de los recursos financieros en las Organizaciones sin fines de Lucro, Facilitando una adecuada interpretación de la información realizando un adecuado análisis financiero.
5	Editor/Publisher	M	Facultad de Ciencias Empresariales. Carrera, Ingeniería en Administración Financiera, García Rosado Martha Tatiana.
6	Colaborador	O	Ninguno
7	Fecha/Date	M	Abril 2015
8	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación, Estudio de Administración
9	Formato/Format	R	Doc. MS Word 2010; pdf
10	Identificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec
11	Fuente/Source	O	Investigación Administrativa, Análisis Financiero
12	Idioma/Language	O	Español

13	Relación/Relation	O	Ninguno
14	Cobertura/ Coverage	M	Buena Fe
15	Derechos/ Rights	O	Martha Tatiana García Rosado; Universidad Técnica Estatal de Quevedo
16	Audiencia/Audience	O	Trabajo de Investigación (Research Project)

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Declaración de autoría y cesión de derechos	iv
Certificación del director de tesis	v
Miembros de tribunal	vii
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento	viii
Esquema de codificaciones	ix
Índice general	xi
Índice de cuadros.....	xv
Índice de gráficos.....	xvi
Resumen ejecutivo	xvii
Abstract.....	xviii

Páginas

CAPÍTULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	1
1.1. Introducción	2
1.2. Problematización	5
1.2.1. Planteamiento del problema	5
1.2.2. Formulación del problema.....	7
1.2.3. Sistematización del problema	7
1.3. Justificación	8
1.4. Objetivos	10
1.4.1.General	10
1.4.2. Específicos.....	10
1.5. Hipótesis	11
1.5.1. General	11

1.5.2. Específicas.....	11
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1. Fundamentación Teórica	13
2.2 Fundamentación Conceptual	22
2.2.1. Organización.....	22
2.2.2. Inversión	34
2.2.3. Estudio de Factibilidad	35
2.2.4. Estudio de mercado	36
2.2.4.1. Mercado	37
2.2.5. Administración	37
2.2.6. Finanzas	37
2.2.6.1. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	38
2.2.6.2. Países miembros	39
2.2.6.2. Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIO	39
2.2.6.3. Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)	40
2.2.6.3.1. Requisitos para funcionamiento de las entidades de la sociedad civil... ..	41
2.2.7. Eficiencia.....	42
2.2.8. Eficacia	42
2.2.9. Economía.....	43
2.3. Fundamentación Legal	43
2.3.1. Derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades.....	43
CAPÍTULO III.....	63
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
3.1. Materiales y métodos	64
3.1.1. Localización	64
3.1.2. Materiales y equipos	64
3.1.3. Métodos	65

3.1.3.1. Método Deductivo	65
3.1.3.2. Método Inductivo.....	65
3.2. Tipo de investigación	66
3.2.1. Exploratoria.....	66
3.2.2. Síntesis	66
3.2.3. Descriptivo o de Observación	66
3.2.4. Científico.....	66
3.3. Técnicas e instrumento de investigación	67
3.3.1. Encuestas	67
3.3.2. Observación Directa	67
3.4. Población y muestra	67
3.4.1. Población	67
3.4.2. Muestra.....	67
CAPÍTULO IV	69
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
4.1. Resultados.....	70
4.1.1. Análisis situacional.....	70
4.1.2. Resultados de las encuestas	71
4.1.3. Organizaciones urbanas	83
4.1.4. Análisis Financiero.....	85
4.1.4.1. Análisis vertical del balance general de algunas ONGs del cantón Buena Fe.....	86
4.1.4.2. Análisis vertical del estado de resultados de algunas ONGs del cantón Buena Fe	90
4.2. Discusión	93
4.2.1. Aceptación o reprobación de las hipótesis.....	94
4.2.3. Discusión del objetivo general	95
4.2.3.1. Aceptación o reprobación del objetivo general	95

CAPÍTULO V	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
5.1. Conclusiones	98
5.2. Recomendaciones	99
CAPÍTULO VI	100
BIBLIOGRAFÍA	100
6.1. Literatura citada	101
6.2. Fundamentación Legal	104
6.3. Linkografía	105
CAPÍTULO VII	106
ANEXOS	106

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadros		Páginas
1	Encuesta del total de la población.	70
2	Organizaciones sin fines de lucro.	71
3	Medios donde ha escuchado información de estas organizaciones.	72
4	Misión, visión y valores filosofía de estas organizaciones.	73
5	Principal función de las organizaciones sin fines de lucro.	74
6	Ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto.	75
7	Venta de artículos donados para recaudar fondos.	76
8	Relaciones públicas para una organización sin fines de lucro.	77
9	Quiénes apoyan a las organizaciones sin fines de lucro.	78
10	Planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro.	79
11	Ventajas que han obtenido estas organizaciones.	80
12	Restricciones a las aportaciones o donaciones que puede recibir.	81
13	Los excedentes se pueden repartir, o se deben re invertir.	82
14	Organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.	83
15	Balance general.	89
16	Estado de resultados.	92

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráficos	Páginas
1 Encuesta del total de la población.	70
2 Organizaciones sin fines de lucro.	71
3 Medios donde ha escuchado información de estas organizaciones.	72
4 Misión, visión y valores filosofía de estas organizaciones.	73
5 Principal función de las organizaciones sin fines de lucro.	74
6 Ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto.	75
7 Venta de artículos donados para recaudar fondos.	76
8 Relaciones públicas para una organización sin fines de lucro.	77
9 Quienes apoyan a las organizaciones sin fines de lucro.	78
10 Planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro.	79
11 Ventajas que han obtenido estas organizaciones.	80
12 Restricciones a las aportaciones o donaciones que puede recibir.	81
13 Los excedentes se pueden repartir, o se deben re invertir.	82

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación denominada “estudio de la administración de los recursos financieros en las organizaciones sin fines de lucro ubicadas en el cantón Buena Fe” se fundamenta en el significativo papel de cohesión social, al actuar como agentes sociales innovadores, que preservan y promueven valores sociales, como la democracia, la participación ciudadana. Estimulando a la solidaridad y facilitando el encauzamiento de las iniciativas de carácter altruistas. La información administrativa constituye un medio idóneo para informar a los donantes, y a la sociedad en su conjunto, de las actividades realizadas por la organización, de los medios y recursos con los que cuenta, la viabilidad de la entidad y la capacidad de continuar prestando servicios en el futuro, la situación económico – financiera, la asignación de los recursos recibidos para desarrollar los distintos planes y proyectos, el grado de cumplimiento de los presupuestos y programas de actuación, y los resultados obtenidos de las actividades, en términos de economía, eficacia, eficiencia e impacto social. Así pues, la información financiera administrativa del Tercer Sector es de indudable relevancia. La hipótesis general que sustenta la presente investigación es: “el análisis de la administración de los recursos financieros de las Organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe”. Para la elaboración del marco teórico se tomó como referencia las principales variables de la hipótesis como por ejemplo organización de apoyo, tipología desarrollada, investigación efectuada en la normativa. En cuanto a la metodología, se aplicaron los métodos inductivos, deductivos, síntesis, de observación, lógico y bibliográfica, se realizó una encuesta y aplicando la formula dio como resultado 390 personas a encuestar. Dentro de los resultados relevantes de la investigación se cita que el 100% de los encuestados pertenecen o han formado parte alguna vez de una organización sin fines de lucro, con la finalidad de mejorar su comunidad.

ABSTRACT

This research called "study of management of financial resources in nonprofit organizations located in Canton Buena Fe" is based on the significant role of social cohesion, by acting as innovative social agents that preserve and promote social values such as democracy, citizen participation. Encouraging and facilitating solidarity initiatives channeling altruistic character. The administrative information is an appropriate means to inform donors, and society as a whole, of the activities of the organization, means and resources are there, the viability of the institution and the ability to continue serving in the future, the economic - financial situation, the allocation of the funds received to develop individual plans and projects, the degree of compliance with the budgets and programs of action, and the results of the activities, in terms of economy, efficiency, efficiency and social impact. Thus, the administrative financial information Third Sector is of undoubted importance. The general hypothesis behind this research is "the analysis of the management of financial resources of nonprofit organizations canton Buena Fe". To prepare the framework was taken as reference the main variables of the hypotheses such as support organization, typology developed, research carried out in the regulations. In terms of methodology, inductive methods, deductive, synthesis, observation, logical and applied literature, a survey was carried out and applying the formula resulted in 390 people surveyed. Within the relevant research results I can mention that 100% of respondents belong or have ever been part of an organization nonprofit, in order to improve their community.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL

1.1. Introducción

Las organizaciones no lucrativas constituyen un elemento relevante de toda sociedad. Conforman un tejido económico y social de indudable importancia, en atención a su tamaño, caracterización y su impacto en la generación de riqueza y empleo. Además, desempeñan un significativo papel de cohesión social, al actuar como agentes sociales innovadores, que preservan y promueven valores sociales, como la democracia, la participación ciudadana. Estimulan la solidaridad y facilitan el encauzamiento de las iniciativas de carácter altruista. El denominado Tercer sector por contraposición a los otros dos grandes sectores institucionales, el mercado y el sector público, se configura como un ámbito en el que tiene lugar multitud de actividades, en los campos de la cultura, la religión, la educación e investigación, la asistencia sanitaria, la protección al medio ambiente o la cooperación al desarrollo, por citar solo algunos.

Las características específicas de estas entidades y, en particular, la ausencia de ánimo de lucro, plantean diversas cuestiones en lo que respecta a su gestión y, en consecuencia a la información sobre la actuación de la organización y el desempeño de sus responsabilidades por parte de los gestores. Ha de tenerse en cuenta que, en muchas ocasiones, estas organizaciones reciben recursos, de todo tipo, sin contraprestación. Además generalmente gozan de un régimen fiscal favorable.

Por ello, es necesario que rindan cuentas acerca del uso que hacen de los recursos recibidos, asegurando que se destinan a los fines para los que fueron donados. La rendición de cuentas no es solo una cuestión económica, sino de legitimidad e identidad del sector no lucrativo. Es una parte consustancial de su propia naturaleza de servicio a la sociedad, lo que algunos denominan el “contrato social” entre las entidades sin fines lucrativos y la sociedad en su conjunto. Estas organizaciones

existen gracias a la confianza que infunden a la sociedad, y para mantener dicha confianza es imprescindible una gestión económica transparente.

La información administrativa constituye un medio idóneo para informar a los donantes, y a la sociedad en su conjunto, de las actividades realizadas por la organización, de los medios y recursos con los que cuenta, la viabilidad de la entidad y la capacidad de continuar prestando servicios en el futuro, la situación económico-financiera, la asignación de los recursos recibidos para desarrollar los distintos planes y proyectos, el grado de cumplimiento de los presupuestos y programas de actuación, y los resultados obtenidos de las actividades, etc.

La motivación de este estudio fue enmarcar dentro del estudio administrativo la responsabilidad social de las entidades no lucrativas, motivación que inspira asimismo la labor de los integrantes del equipo de trabajo, en sus diferentes facetas.

En este trabajo se realiza una investigación a algunas organizaciones sin fines de lucro, sus características, diferencias con las organizaciones comerciales, clasificación de las entidades sin fines de lucro, y comparación en sus balances.

Comprende los siguientes capítulos:

Capítulo I, denominado Marco Contextual de la Investigación, abarca, Introducción, Problematización, Justificación, Objetivos e Hipótesis.

Capítulo II, denominado Marco Teórico, abarca, Fundamentación Teórica, Fundamentación Conceptual y Fundamentación Legal.

Capítulo III, denominado Metodología de la Investigación, abarca, Materiales y métodos, Tipo de investigación, Diseño de Investigación, Población y Muestra.

Capítulo IV, denominado Resultados y Discusión, Resultados, Resultados de los objetivos y su Discusión.

Capítulo V, denominado Conclusiones y Recomendaciones, abarca, Conclusiones de los objetivos y las recomendaciones.

1.2. Problematización

1.2.1. Planteamiento del problema

La investigación desarrollada en nuestro medio apunta al problema de que la normativa, tal y como está diseñada, es insuficiente para reflejar resultados obtenidos de acuerdo al logro de objetivos de las Organizaciones sin fines de lucro presentando falencias ya que no cuenta con personal capacitado para administrar los recursos financieros, entorpeciendo la naturaleza y objeto de su creación.

Resulta sorprendente los errores que en materia financiera adolecen las organizaciones sin fines de lucro, por otro lado la información que brindan las organizaciones no son razonables y oportunas, lo que conlleva al incumplimiento de objetivos, misión y visión organizacional.

Causas

- ❖ Organizaciones sin fines de lucro
- ❖ Proceso Interno
- ❖ Financiero

Efectos

- ❖ Carecen de ingresos propios.
- ❖ Capacidad de proveer servicios
- ❖ Priorización de uso de recursos financieros.

1.2.1.2. Pronóstico

- ❖ Las organizaciones sin fines de lucro carecen de ingresos propios debido a que no se dedican a la actividad empresarial.
- ❖ Al momento de identificar las organizaciones sin fines de lucro se permite conocer los servicios que ofrece a la población del cantón Buena Fe.
- ❖ De tener los recursos financieros se permite realizar la comparación en algunas organizaciones sin fines de lucro.

1.2.1.3 Control del pronóstico

- ❖ Se conocerá el nombre de las organizaciones y su representante correspondiente.
- ❖ Se realizará la identificación de las organizaciones sin fines de lucro en asociaciones y comité pro mejoras y los servicios que se ofrecen a la población del cantón.
- ❖ Se conseguirá recursos financieros para elaborar la comparación de los análisis financieros de algunas organizaciones sin fines de lucro.

1.2.2. Formulación del problema

¿De qué manera la administración de los recursos financieros permite a las organizaciones sin fines de lucro manejar sus recursos?

1.2.3. Sistematización del problema

- ❖ ¿Cómo el análisis situacional permitirá conocer el desenvolvimiento de las organizaciones sin fines de lucro?
- ❖ ¿Qué organizaciones sin fines de lucro operan en el cantón Buena Fe?
- ❖ ¿De qué manera el análisis vertical permitirá conocer la estructura de los principales balances en algunas organizaciones?

1.3. Justificación

Esta investigación está relacionada con la revelación de sus operaciones que permitirá que los Estados Financieros se expongan razonablemente en aspecto significativo, en conformidad a Normas vigentes y disposiciones especiales del financiador.

En el presente estudio se pretende analizar y describir los conocimientos y concepciones en relación a la normativa aplicable en Organizaciones no Gubernamentales, así también, recopilar información existente sobre el tema, con el propósito de elaborar una propuesta factible, para su aplicación en la actividad profesional.

Los estados financieros tienen como característica principal el de brindar información financiera que satisfaga a todos los usuarios; miembros de la organización, beneficiarios del servicio, analistas financieros y consultores, autoridades reguladoras y otros, con oportunidad y utilidad.

La aplicación de procedimientos contables permitirá que la información contenida en los Estados Financieros y en los informes periódicos que se presenten a los financiadores sea veraz y objetiva; en vista que los Estados Financieros emitidos por las Organizaciones no Gubernamentales no reflejan la naturaleza de las operaciones propias de su ejecución, considerando que tienen objetivos y características particulares; en razón que los recursos proporcionados a estas organizaciones, pueden tener limitaciones particulares, en relación con condiciones impuestas por los contribuyentes , convenios y estatutos de la Organización, los financiadores necesitan información sobre el uso y destino de los recursos provistos y que este sea revelado de manera objetiva en los Estados Financieros.

Todo ello requiere previamente de un diagnóstico que nos permita detectar en forma clara y objetiva distintos problemas, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza.

De ahí que, en función de los objetivos, el estudio tendrá un carácter descriptivo para establecer los lineamientos técnicos que utilizan las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) al preparar y emitir sus Estados Financieros contables, medio que posibilitó detectar deficiencias al respecto.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Analizar la administración de los recursos financieros de las organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe

1.4.2. Específicos

- ❖ Realizar un análisis situacional a las organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.
- ❖ Identificar los servicios que ofrecen a la población las organizaciones sin fines de lucro del Tercer Sector en el Municipio del cantón San Jacinto de Buena Fe.
- ❖ Elaborar un análisis vertical de algunas organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

El análisis de la administración de los recursos financieros de las Organizaciones sin Fines de Lucro del cantón Buena Fe, facilitan una adecuada información, satisfaciendo necesidades de los destinatarios de dicha información.

1.5.2. Específicas

- ❖ El análisis situacional de las organizaciones sin fines de lucro permite conocer la colaboración con la sociedad en el cantón Buena Fe
- ❖ La identificación de los servicios que ofrecen a la población urbana las organizaciones sin fines de lucro en el cantón Buena Fe
- ❖ La elaboración del análisis financiero vertical permite la comparación entre algunas organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

1.5.3 Variable Independiente

- ❖ Administración de recursos financieros

1.5.4 Variable Dependiente

- ❖ Organizaciones sin fines de lucro

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Organizaciones

Según Magaña D, (2013) “dice que las Organizaciones de la sociedad tienen su origen en las necesidades y sus requerimientos de presionar a los estados modernos asumiendo que su surgimiento es consecuencia de las constituciones liberales y expresión de los denominados derechos de segunda generación contenidos en tales cuerpos normativos”.

Por ello suele afirmarse que dichos sujetos sociales surgen como resultado de ese balance de fuerzas que se enfrentan a partir del siglo XX en la mayoría de Estados democráticos, el poder soberano del Estado y los poderes de negociación de los grupos económicos y de los ciudadanos.

“Afirman los autores que analizan el tercer sector desde la perspectiva del capital social creen que ese sector se creó contra la extensión de los poderes del Estado en cuestiones sociales y entienden a la acción voluntaria, tanto económica como política, es la ruta para atender una problemática social cada vez más compleja”.

Según Natal A y Chávez C, (2010), creen que en “un Estado reducido debe fomentar la participación del tercer sector en el mercado de servicios, en la lucha contra el desempleo y en contribuir a resolver algunas deficiencias sociales como la pobreza”.

Según Ramírez S, (2013), “las organizaciones tienen que presentar las diversas construcciones teóricas que se han edificado en torno a las ONG para poder establecer una explicación integral que considere no sólo las representaciones positivas de éstas, sino también aquellas negativas las cuales se encuentran en tensión constante. La estrategia metodológica que se ha seleccionado en esta

investigación, permite revelar las particularidades teóricas imputadas por diversos actores a los conceptos mencionados”.

Según Urbana E, (2010), “menciona que una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que lo reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo con sus objetivos fundacionales”.

Las estrategias organizacionales según Francés A, (2006), “en este siglo adquieren cada vez más importancia. La apertura de los mercados y la aceleración de los cambios tecnológicos han impulsado la competencia. Los riesgos para las empresas son cada vez mayores, así como las recompensas potenciales”.

Según Gerencie, (2010), “las organizaciones sin fines de lucro son organizaciones que no tienen como objetivo el lucro económico; esto es que, a diferencia de las empresas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus socios, sino que se destinan a su objeto social. En consecuencia, los ingresos que obtienen y que solo estén constituidos por cuotas sociales que aportan sus asociados, para el financiamiento de las actividades sociales que realizan, no constituyen renta para los efectos tributarios, como asimismo, todo otro ingreso que una ley determinada tipifique como no constitutivo de renta tributable. Dentro de este grupo de contribuyentes se consideran a las fundaciones, corporaciones, asociaciones gremiales, sindicatos, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, cooperativas y otras instituciones cuyo objeto no es el lucro económico”.

Una asociación de tipo no lucrativo es una sociedad de personas de derecho privado, cuyo objeto social en ningún caso puede ser lucrativo.

“Por sociedad de personas, debe entenderse que la afiliación a la institución por parte de las personas debe ser totalmente voluntaria, fundada sobre el intuitu personal, o sea que la afiliación no puede ser obligatoria, ni ser resultado de una situación de hecho”.

“Por actividad no lucrativa, debe entenderse que eventualmente podrá solicitarse un pago a compradores si lo que se les entrega a cambio son bienes y/o servicios, pero el precio cobrado por los mismos debe corresponderse aproximadamente con la cuantía de gastos asumidos por la asociación para obtener o generar esos bienes y servicios, así como para cubrir un prorrateo de otros gastos, como ser almacenaje, transporte, energía consumida, reparación de locales, etc. En definitiva, las actividades de la institución no deberían generar ni beneficios ni pérdidas en sumas importantes, y si beneficios hubiere, los mismos no deberán ser distribuidos a sus miembros sino reinvertidos en la propia institución y/o destinados a obras sociales comunitarias”.

Las asociaciones constituyen parte, junto con las cooperativas y las mutuales, de formas societarias de economía social, que lo que tienen de común entre sí, es participar en la vida económica sin necesariamente ir a la búsqueda de un beneficio económico directo para sus miembros o socios. Estas instituciones sobre todo deben respetar ciertas formalidades legales, entre ellas, definir y aprobar un estatuto que luego será publicado e inscripto en un registro civil.

La libertad de asociación es un derecho fundamental, reconocido por el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948.

El decreto presidencial número 16, publicado el 4 de junio de 2013, establece “un severo control en la conformación y actividades de todas las asociaciones ciudadanas que deseen tener una personalidad jurídica”.

“Algunas voces, críticas con el decreto, afirman que en el reglamento, además de regular los aspectos de conformación, modificación y extinción de las asociaciones; se están regulando derechos por lo que el reglamento debe operarse a través de una Ley Orgánica, que debe presentarse a la Asamblea Nacional”.

“El reglamento, en su artículo segundo, dice que rige para las organizaciones sociales y demás ciudadanos y ciudadanas, que en un uso de su derecho de libertad de reunión y asociación, participan voluntariamente en manifestaciones de organización lícita en la sociedad. También deberán someterse al reglamento las organizaciones no gubernamentales que realicen sus actividades en el país”.

“El decreto establece una serie de normativas y requisitos para la conformación de las sociedades. También se establecerá el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (Suios), y el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) será el encargado de emitir a certificación de existencia”.

“El Estado, a través de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, será el encargado de ejercer la rectoría del Suios, entidad responsable de velar por el cumplimiento de objetivos y actividades de las asociaciones”.

El banco Mundial las tipifica del siguiente modo: “Organizaciones Privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, brindar servicios sociales básicos o realizar actividades de desarrollo de la comunidad”.

Otra definición, con un carácter más sociológico, es la de OCDE (2012), “Es una organización fundada y gobernada por un grupo de ciudadanos privados con un declarado propósito filantrópico, y sostenida por contribuciones, individuales privadas”.

Otra definición que recoge al carácter y los objetivos de las organizaciones sin fines de lucro, es la de Leopoldo Zavala Matulic: “Las ONG son organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que actúan sin finalidad de lucro. Su acción se orienta hacia la cooperación al Desarrollo y hacia la búsqueda de acuerdos de ayudas entre gobiernos con el objetivo de provocar la solidaridad y promover el desarrollo en los pueblos y sociedades del tercer mundo”.

“Su acción busca la canalización de recursos públicos y privados para llevar a cabo proyectos de desarrollo autónomos en los países subdesarrollados. Esta acción sobre el terreno se complementa con las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, y con actividades de lobby o presión política ante los gobiernos y los organismos”.

De lo expuesto anteriormente se puede señalar que son movimientos asociativos, de carácter voluntario y altruista, de representación privada cuyo funcionamiento se rige por un marco jurídico, filosófico y administrativo particular que dan soporte y sentido a su estructura organizativa y actividades; esto es que, a diferencia de las entidades lucrativas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus socios, sino que se destinan a su objetivo social.

En consecuencia, los ingresos que obtienen durante la gestión no pueden ser distribuidos entre los socios o miembros, sino más bien deben incrementar el activo de la entidad para que esta pueda continuar prestando servicios de su creación. Dentro de este grupo se consideran: Fundaciones, corporaciones, asociaciones

gremiales, sindicatos, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, cooperativas, y otras instituciones cuyo objeto no es el lucro económico.

Según Orsi A, (2012) Expresa “algunos ámbitos de actuación de las organizaciones sin fines de lucro:

- ❖ Cultura, ocio y deporte
- ❖ Educación e investigación
- ❖ Servicios sociales
- ❖ Medio ambiente
- ❖ Solidaridad Internacional
- ❖ Cooperación al desarrollo
- ❖ Acción humanitaria
- ❖ Política, derecho y asesoramiento legal”

“Las relaciones públicas es una disciplina asociada a empresas, políticos, artistas o grandes corporaciones ya que son sus clientes más habituales. Pero las RP no solo benefician a los sectores que tienen como objetivo maximizar sus ganancias, también puede ayudar a las ONGS y grupos filantrópicos de toda clase”.

Las organizaciones sin fines de lucro en general obtienen sus fondos y recursos económicos de donantes particulares o corporativos, algunos venden productos o servicios para poder desarrollar sus actividades sociales.

Es difícil conseguir fondos para una organización social, más aun si no se tiene una imagen pública relevante o se utilizan medios de comunicación locales, nacionales o internacionales para difundir sus acciones.

“Las relaciones públicas ayudan a crear canales de comunicación o mejorar los ya existentes con diferentes actores sociales, para ser más conocidos socialmente.

Además de favorecer la creación de alianzas entre pares y otros sectores de la comunidad, lograr construir una buena reputación e imagen de la organización, diseñar estrategias eficientes de fundraising, etc”.

“Las ONGS deben divulgar sus proyectos, acciones y necesidades, fomentar y sensibilizar sobre la temática que trabajan para hacer conocer sus actividades. De esta manera podrán posicionarse socialmente y de esta forma ir ganando la confianza de la sociedad para lograr más apoyo”.

“Las acciones de RP realmente pueden hacer que aumente la colaboración con la ONG, tanto en fomentar donaciones como con la participación y ayuda de voluntarios. Es muy importante para las ONGS comunicarse eficazmente con el resto de la comunidad, mostrar que aportes beneficiosos se le hace a ella y de esta forma fidelizar donantes, voluntarios, etc”.

Las relaciones públicas son una herramienta altamente efectiva si se la desarrolla adecuadamente.

Algunas personas y organizaciones aún tienen el prejuicio de que es frívolo gastar dinero que es escaso, en relaciones públicas. Pero este concepto no es correcto ya que no es necesario gastar demasiado dinero en relaciones públicas. Sino que generando conexiones y vínculos sólidos junto al uso creativo de los recursos materiales y humanos que se tienen se pueden hacer muchas cosas positivas.

Un buen plan de comunicación y de relaciones públicas en una ONG debe ayudar a hacer más popular la causa o problemática social en la que trabaja la organización. El ganar más apoyo social permitirá que más personas se comprometan y colaboren con la organización sin fines de lucro.

“El tercer sector es un gran protagonista en las sociedades actuales ya que sus tareas realmente producen cambios sociales relevantes. Pero muchas de las ONGS todavía no logran crecer más, porque cometen errores comunicacionales frecuentes como no comunicar que es lo que hacen, entre otros. Las RP le permiten a las organizaciones crear vínculos sociales que le permitan trabajar con más tranquilidad, tener un financiamiento estable y de esta forma alcanzar las metas que se fijaron”.

2.1.2 Limitaciones

Las expectativas y demandas de los grupos de interés no siempre son coincidentes y, por tanto no siempre es posible satisfacer los requerimientos de todos ellos. Los procesos de adaptación deben buscar el equilibrio justo entre las expectativas de los diferentes actores implicados. Esta premisa es válida cuando las demandas de los grupos de interés son legítimas (por ejemplo, cuando se sustentan sobre convenciones internacionales o derechos internacionales reconocidos; tienen el apoyo de ONGs reputadas; o reconocen derechos legales o tácitos sobre el territorio)

Más compleja puede resultar la reconciliación de intereses si uno de los grupos es considerado como legítimo. Incluso en ese caso, el diálogo es recomendable, aunque parece difícil llegar a estadios de colaboración o participación entre las partes. Si la situación se encona, puede requerirse la mediación de los agentes públicos.

Algunas de las limitaciones de este estudio fueron:

- a) La ausencia de un registro que identifique las organizaciones sin fines de lucro en Buena Fe no permitió identificar un universo del cual se pudiese obtener una muestra representativa.
- b) A pesar de que el Estado cuenta con un registro electrónico el mismo no produce búsquedas especializadas que permitan identificar las organizaciones de acuerdo a su propósito y/o lugar de servicio. Además la información no se encuentra actualizada.

2.1.3 Riesgos

Conseguir interiorizar en el conjunto de la organización la adopción de nuevos valores que promuevan el diálogo y la colaboración puede resultarse desafiante. Para facilitar este proceso, medidas como el apoyo de alta dirección, la creación de comités transversales con la participación de diversos departamentos y la formación y sensibilización de los socios resultan apropiadas.

La dificultad para hallar la organización u ONG adecuada y legitimada, que sea capaz de establecer acuerdos y actuar como mediador.

2.1.4 Oportunidades

La obtención de capital social y un mejor acceso a los diversos interlocutores relevantes del territorio.

El desarrollo de capacidades relacionales que contribuyen a que la empresa esté en mejor disposición de entender los intereses sociales y dar respuesta a los mismos.

A través de los procesos de adaptación y de una mayor interacción con ONG y comunidades locales, el valor de la reputación de la compañía puede verse incrementado.

2.2 Fundamentación Conceptual

2.2.1. Organización

Según Wiley J y Sons (2002), Diccionario de Administración y Finanzas, escribe que “cualquier sistema de estructurado de reglas y relaciones funcionales diseñadas para llevar a cabo las políticas empresariales o, más precisamente, los programas que tales políticas inspiran”

Según Peres J, (2002) escribe que “un conjunto de personas cuyos esfuerzos – cuyas acciones – se coordinan para conseguir un cierto resultado u objetivo que interesa a todas ellas, aunque su interés pueda deberse a motivos muy diferentes... Para que exista organización no basta con el conjunto de personas; ni siquiera es suficiente que todas tengan un propósito común. Lo verdaderamente decisivo es que esas personas se organicen – coordinen su actividad – ordenando la acción conjunta hacia el logro de resultados que, aunque sea por razones diferentes, estimen todas ellas que les interesa alcanzar”.

El objetivo de toda organización consiste en “satisfacer necesidades que la sociedad demanda, y que concuerda con los ambientes económicos, políticos, culturales y tecnológicos y sociales del entorno en que se desenvuelven”. Para lo cual, la organización se constituye de tres elementos esenciales.

- a. Acciones humanas
- b. Necesidades humanas
- c. Una fórmula o modo de coordinar para satisfacer las necesidades.

2.2.1.1. Organizaciones no lucrativas

Según Raymundo y Juárez (2008), detalla que “las organizaciones no lucrativas son conocidas como el tercer mundo (de origen francés), sector no lucrativo u organizaciones sin fines de lucro (empleado en Estados Unidos), sector caritativo (de origen inglés), sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), sector voluntario (en literatura anglosajona predominantemente inglesa), sector independiente (usado en Norteamérica), sector filantrópico (empleado en los países anglosajones), sector no gubernamental privado (adoptado por los países que reciben ayuda internacional), economía social (de origen francés), sistema intermediario (de origen alemán) e iniciativa privada (en Holanda). Lamentablemente, como acota Nero Themudo, a pesar del crecimiento de la literatura académica sobre las organizaciones no lucrativas la teoría organizacional de las mismas todavía no ha sido explorada, se escribe poco sobre ella, en otras palabras, la literatura sobre las organizaciones no lucrativas no provee un adecuado y minucioso estudio de la estructura. De tal manera que esta situación vuelve difícil de las mismas”.

Es decir organizaciones no lucrativas implica una definición negativa, en el sentido en la cual se expresa que este tipo de organizaciones no tienen que ver las organizaciones gubernamentales ni con las privadas lucrativas. Esta definición negativa expresa:

“La dinámica de las organizaciones evidenciando que se trata más de una situación en devenir que de un estado de hecho revela la existencia de un espacio intermedio relativamente nuevo, todavía no del consolidado, que debe gestionar su esencia ambigua y contradictoria por ser un mix de objetivos sociales no homogéneos”

El objetivo de las organizaciones no lucrativas es lograr una sociedad más generosa, participativa, eficaz y justa. Para ello es necesario que su estructura posibilite el intercambio, la transparencia y la participación democrática a través de una ciudadanía activa. A su vez, es importante la profesionalización de las organizaciones no lucrativas, lo que se quiere decir con la palabra profesionalización es que la organización ponga énfasis en que estructuras institucionales, los métodos de conducción, la planificación institucional y el manejo de personal estén diseñados acorde con los objetivos de la organización y sometidos a una rigurosa evaluación. Un rasgo distintivo de este tipo de organizaciones es que las personas líderes que trabajan en este campo tienen un compromiso apasionado por cumplir su misión y su visión; expresando gran interés en la posibilidad de trabajar juntos para asegurar la sustentabilidad y el crecimiento del sector.

2.2.1.2. Características de las organizaciones no lucrativas

Las organizaciones no lucrativas, para ser consideradas como tales, presentan cinco características:

- a) Son organizaciones.**_ Para ser organizaciones, las instituciones deben poseer una estructura interna, estabilidad en sus objetivos, límites organizativos y un documento de constitución. Según esta definición, la formalidad (tener algún estatus legal) de la agrupación no es requisito para que sea considerada organización.

- b) Son privadas.-** Las instituciones deben tener existencia separada de los poderes públicos, es decir, deben estar separadas estructuralmente de los organismos públicos y no ejercer ninguna potestad pública. Tampoco pueden ser una unidad instrumental de gobierno ni pueden realizar actividades que se financien en forma integrada con las finanzas gubernamentales. No obstante,

las instituciones pueden recibir ingresos o aportes públicos, o pueden tener funcionarios públicos entre sus directivos.

- c) No distribuyen utilidades entre los miembros.-** Se considera sin fines de lucro a las instituciones que no distribuyen los beneficios generados entre sus titularidades o administradores. Vale decir, no están guiadas por un interés comercial. Cabe señalar que estas entidades pueden acumular excedentes en un ejercicio determinado, sin embargo, éste debe ser reinvertido en la misión básica de la entidad.
- d) Son Autónomas.-** Esta característica alude al hecho de que las organizaciones controlan sus propias actividades, poseen procedimientos propios de gobierno interno y disfrutan de un grado significativo de autonomía.
- e) Son Voluntarias.-** Esta condición se refiere a que la participación, membresía y contribución de tiempo o dinero a este tipo de institución, no debe ser obligatoria o estipulada por ley.

2.2.1.3. Clasificación de las organizaciones no lucrativas

“Las organizaciones no lucrativas se pueden clasificar tanto por su actividad como por su rol en la sociedad. Para el primer caso, existe un sistema de clasificación internacional para las organizaciones no lucrativas, llamada en inglés International Classification of Nonprofit Organizations (ICNPO), en el cual se agrupan las distintas actividades de las organizaciones en 12 grupos. De manera desagregada la clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (ICNPO) es la siguiente:

Grupo 1: Cultura y recreación

1100 Cultura y arte.

Producción de medios y comunicaciones; artes visuales, arquitectura, cerámica, desarrollo de artes, sociedades humanísticas, históricas y literarias, museos, zoológicos y pisciculturas.

1200 Deportes.

Clubes deportivos amateur, clubes deportivos de barrio, centros de entrenamiento y competencias, fitness centers.

1300 Otras actividades recreativas.

Clubes sociales y de recreación para individuos o comunidades, clubes de tercera edad, clubes de mujeres y clubes de servicio.

Grupo 2: Educación e investigación

2100 Educación básica y media

Educación pre básica, básica y media.

2200 Educación superior

Educación proveedora de grados académicos

2300 Otra educación

Educación técnica, formación para adultos, capacitación, educación diferencial, escuela de especialidades.

2400 Investigación

Investigación médica, investigación de ciencia y tecnología, investigación social y estudios políticos.

Grupo 3: Salud

3100 Hospitales y rehabilitación

Hospitales, clínicas y rehabilitación de pacientes

3200 Residencias de la tercera edad

Asilos de ancianos, cuidado residencial.

3300 Salud mental y servicios de urgencia psiquiátricos

Hospitales psiquiátricos, tratamientos mentales, prevención de crisis mentales

3400 Otros servicios de salud

Educación sobre salud, cuidados terapéuticos, servicios médicos de rehabilitación, servicios médicos de emergencia

Grupo 4: Servicios sociales

4100 Servicios sociales

Servicios para menores, servicios para jóvenes, servicio familiares, servicios para discapacitados, servicios para ancianos, autoayuda y otros servicios personales

4200 Emergencias y ayuda humanitaria

Prevención y control de emergencias y desastres, asilos temporales, asistencia para refugiados

4300 Apoyo económico y manutención

Asistencia económica y material para discapacitados.

Grupo 5: Medio ambiente

5100 Medio ambiente

Control de polución, conservación y protección de recursos naturales, desarrollo de espacios abiertos

5200 Protección de animales

Protección y preservación animal y de vida silvestre, servicios veterinarios

Grupo 6: Desarrollo social y vivienda

6100 Desarrollo económico, social y comunitario

Organizaciones comunitarias y vecinales, desarrollo económico desarrollo social.

6200 Vivienda

Desarrollo, construcción y financiamiento de hogares, asistencia para hogares, comités de desarrollo urbano y rural (agua, luz, caminos y otros)

6300 Empleo y formación

Programas de capacitación, orientación vocacional rehabilitación vocacional y de cesantes

Grupo 7: Promoción de derechos, asesoramiento legal y política

7100 Promoción de derechos y asesoramiento legal

Organizaciones de defensa de los derechos de grupos y civiles, asociaciones étnicas y asociaciones cívicas y de derechos humanos

7200 Derecho y servicios jurídicos

Servicios legales, prevención de crímenes, rehabilitación de inculpados, apoyo a víctimas, asociaciones de derecho de consumidores

7300 Organizaciones políticas
Partidos y organizaciones políticas

Grupo 8: Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado

8100 Intermediarios filantrópicos
Fundaciones privadas que intermedian y otorgan becas y fondos concursables

8200 Promoción de voluntariado
Instituciones que promueven el voluntariado.

Grupo 9: Organizaciones Internacionales

9100 Actividades internacionales.
Programas de intercambio, amistad y cultura, organizaciones de asistencia, organizaciones que actúan en desastres, organizaciones de paz y derechos humanos

Grupo 10: Religión

10100 Congregaciones y asociaciones religiosas
Congregaciones y asociaciones religiosas

Grupo 11: Asociaciones de empresarios, profesionales y empleados

11100 Asociaciones de empresarios

Asociaciones que promueven, regulan y protegen los derechos de los empresarios

11200 Asociaciones de profesionales

Asociaciones que promueven, regulan y protegen los derechos de los profesionales

11300 Asociaciones de empleados

Uniones laborales, sindicatos y sindicatos de trabajadores independientes

Grupo 12: No clasificados en otra categoría

12100 NCOC

Para complementar las características que debe cumplir una organización no lucrativa y la clasificación internacional, también se clasifican dependiendo del rol que cumplan en las sociedades las mismas.

- 1) **Organizaciones cuya actividad tiene un rol expresivo:** defensa de derecho, actividades culturales y de recreación, entre otras

- 2) **Organizaciones cuya actividad tiene un rol de servicio:** educación, servicios de salud, beneficencia, entre otras”.

2.2.1.3 Fuente de ingresos de las organizaciones no lucrativas

De acuerdo a la experiencia,” las Organizaciones no lucrativas pueden adquirir sus ingresos por tres medios:

- a. Ingresos de generación propia, que incluyen pagos por venta de bienes y servicios, pagos de membresías y retorno de inversiones
- b. Ingresos de filantropía, que incluyen donaciones individuales y de empresas
- c. Ingresos del gobierno o sector público, que incluyen subvenciones, pagos por contrato o convenio, transferencias y fondos concursables”.

2.2.1.4 Fundaciones e instituciones donantes

Según Raymundo y Juárez (2008), comenta que” dentro de las organizaciones no lucrativas se pueden llegar otra serie de subgrupos, como pueden ser las Fundaciones, las Instituciones Donantes, entre otras más, que tornan aún más compleja la manera de entender a las organizaciones no lucrativas. Siendo así que una fundación es considerada como aquella”:

“Organización no lucrativa y no gubernamental, con un fondo o un patrimonio principal constituida con el propósito de atender las necesidades sociales sostiene o ayuda a las actividades de beneficencia, educativas, religiosas o de otro tipo, que sirven al bienestar público, principalmente otorgando subsidios a otras organizaciones no lucrativas””.

Según Raymundo y Juárez (2008), “explica su diferencia, radical con otro tipo de organizaciones no lucrativas deriva de dos tipos de funciones que tiene”:

1. “Canalizar donativos económicos a individuos, a organizaciones no lucrativas y a otras entidades”

2. “Proporcionar servicios, realizar investigación, organizar conferencias y hacer publicaciones.”

Así pues, la necesidad de la transparencia de la información está estrechamente vinculada con la rendición de cuentas en las organizaciones sin fines de lucro.

“Esta rendición de cuentas debe abarcar al menos cinco grandes áreas.

1. Área financiera /fiscal:

Explicar con detalle el uso de la organización de las aportaciones recibidas y el cumplimiento de sus obligaciones legales.

2. Área de gestión :

Demostrar la utilización de procedimientos adecuados de gestión, con criterios de eficacia y eficiencia.

3. Área de actividades:

Rendir cuentas de cómo realiza sus actividades y proyectos para demostrar que trata de implementarlos siempre en los altos niveles de calidad y maximizando el resultado que reciben los usuarios o beneficiarios.

4. Área directiva:

Explicar qué personas forman parte de los órganos de gobierno, quiénes la dirigen y quienes trabajan en la organización

5. Área estratégica:

Demostrar que la organización enfoca su trabajo hacia el cumplimiento de la misión tratando de aportar el máximo valor añadido a la sociedad.

En muchas ocasiones, la rendición de cuentas por parte de las organizaciones sin fines lucrativos se identifica únicamente con los aspectos de carácter estrictamente financiero, sin embargo, éstos son solo una parte del conjunto de áreas acerca de las que se debe informar y rendir cuentas. Como se había indicado, la rendición de cuentas no es solo una cuestión económica, sino también una cuestión de legitimidad e identidad del sector no lucrativo”.

Las organizaciones sin ánimo de lucro deben ser responsables de su actuación, deben de responder ante la sociedad. De los diversos aspectos que deben considerarse en la rendición de cuentas, nos interesa destacar aquí el referido a ante quienes ha de rendir cuentas la entidad no lucrativa, pues esta cuestión está directamente vinculada con los usuarios de la información contable.

“En suma puede concluirse que los estados financieros de las organizaciones sin fines lucrativos deben elaborarse atendiendo a un doble propósito, la utilidad para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Para ello, los estados financieros deben facilitar información sobre:

- ❖ La actividad desarrollada por la organización y los servicios que presta.
- ❖ Los medios y recursos de los que dispone para su actividad.
- ❖ Viabilidad de la entidad y capacidad de continuar prestando servicios en el futuro.
- ❖ Situación económico-financiera.
- ❖ La asignación de los recursos recibidos a los distintos planes y proyectos.
- ❖ El grado de cumplimiento de los presupuestos y programas de actuación.

- ❖ Resultados obtenidos de las actividades (en términos de economía, eficacia, eficiencia e impacto social)”.

2.2.2. Inversión

Según Tarrago (2009) se refiere que “la inversión consiste en la aplicación de recursos financieros a la creación, renovación, ampliación o mejora de la capacidad operativa de la empresa”.

Según Peumans (2008), dice que “es todo desembolso de recursos financieros para adquirir bienes concretos durables o instrumentos de producción, denominados bienes de equipo, y que la empresa utilizará durante varios años para cumplir su objeto social”.

Así podríamos citar a diversos autores más, que han dado definiciones parecidas, o con ligeras diferencias o matices, pero que en general todas vienen a decirnos que las inversiones consisten en un proceso por el cual un sujeto decide vincular recursos financieros líquidos a cambio de expectativas de obtener unos beneficios también líquidos, a lo largo de un plazo de tiempo, denominado vida útil, u horizonte temporal del proyecto.

Según Garrido (2010), en esta definición, hay que resaltar:

- a) “Liquidez de los recursos financieros vinculados.
- b) Certeza (más o menos exacta) del desembolso inicial.
- c) Incertidumbre de los beneficios futuros.

Ciertos autores, establecen como elementos de la inversión:

- 1) El sujeto de la inversión (generalmente empresa)
- 2) El objeto de la inversión (ejemplo: adquisición de equipo)

- 3) El coste de la inversión o inversión inicial. Desembolso que hay que hacer en el momento cero para llevar adelante el proyecto.
- 4) La corriente de cobros y pagos líquidos que originará la inversión durante su vida útil.
- 5) El tiempo (y momentos) durante el cual el proyecto generará flujos financieros.
- 6) El posible valor residual”.

2.2.3. Estudio de Factibilidad

Según Luna y Chavez (2001), indica que “el estudio de factibilidad es el análisis de una empresa para determinar:

- Si el negocio que se propone será bueno o malo, y en cuales condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso.
- Si el negocio propuesto contribuye con la conservación, protección o restauración de los recursos naturales y el ambiente.

Así mismo acota que factibilidad es el grado en que lograr algo es posible o las posibilidades que tiene de lograrse”.

Iniciar un proyecto de producción o fortalecerlo significa invertir recursos como tiempo, dinero, materia prima y equipos. Como los recursos siempre son limitados, es necesario tomar una decisión; las buenas decisiones sólo pueden ser tomadas sobre la base de evidencias y cálculos correctos, de manera que se tenga mucha seguridad de que el negocio se desempeñará correctamente y que producirá ganancias.

Según Luna y Chavez(2001), explica que “antes de iniciar el estudio de factibilidad es importante tener en cuenta que cualquier proyecto, individual o grupal, es una

empresa. Comprender e incluir esto en el concepto de proyecto es muy importante para el desarrollo de criterios y comportamientos, principalmente si se trata de propiciar cambios culturales y de mentalidad. Esto incluye los conceptos de ahorro, generación de excedentes e inversiones, imprescindibles para desarrollar proyectos sostenibles”.

Según Cruz (2006), indica “la investigación de factibilidad en un proyecto consiste en descubrir cuáles son los objetivos de la organización, luego determinar si el proyecto es útil para que la empresa logre sus objetivos”, agrega además que “la búsqueda de estos objetivos debe contemplar los recursos disponibles o aquellos que la empresa puede proporcionar, nunca deben definirse con recursos que la empresa no es capaz de dar, exponiendo así, las ventajas y desventajas de establecer o ampliar un negocio. Un estudio de factibilidad se basa en las siguientes áreas: legal, técnica, financiera, de gestión, económica y medioambiental”. También menciona que” los componentes de un estudio de factibilidad profundiza la investigación por medio de los Análisis de Mercado Técnico y Financiero, los cuales son la base por medio del cual se apoyan los inversionistas para tomar una decisión”.

2.2.4. Estudio de mercado

Según Cruz (2006), “el estudio de mercado tiene como finalidad determinar si existe o no una demanda que justifique, bajo ciertas condiciones, la puesta en marcha de un programa de producción de ciertos bienes o servicios en un espacio de tiempo”

2.2.4.1. Mercado

Según Aquino (2009), indica que “el mercado es donde las personas reflejan sus intereses, deseos y necesidades, las jerarquizan y establecen los bienes y servicios que desean adquirir”

2.2.5. Administración

Según Reyes (2004). “Dice que la administración es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social”.

Según Wiley y Sons (2002), Diccionario de Administración y Finanzas, expresa “el vocablo que se utiliza para referirse a las personas que determinan los objetivos y las políticas de una organización”.

“Coordinación de los esfuerzos para llevar a cabo una política económica concreta y, en general, una política social cuyas directrices están marcadas por el gobierno de la nación”.

2.2.6. Finanzas

Según Wiley y Sons, (2002), “define el término genérico que hace referencia a la obtención de dinero a través de la inversión o la emisión de deuda, y a la administración de los ingresos y gastos de una organización gubernamental, recientemente, esta actividad recibe el nombre de hacienda pública”.

2.2.6.1. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Según OCDE (2012), es una una organización fundada en 1961, que agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo”.

“La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos pueden trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajan para entender que es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medir la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizar y comparar datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijar estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas”.

“Los valores base de la OCDE.

- ❖ **Objetivo:** El análisis y recomendaciones son independientes y basados en la evidencia.
- ❖ **Abierto:** Alentar el debate y compartir el entendimiento de los asuntos críticos mundiales.
- ❖ **Audaz:** Se atreven a desafiar el saber convencional iniciando con ellos mismos.
- ❖ **Vanguardistas:** Identifican y tratan desafíos a largo plazo.
- ❖ **Ético:** La credibilidad está forjada en la confianza, integridad y transparencia”.

2.2.6.2. Países miembros

“Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía”.

“Países en proceso de adhesión a la Organización: Rusia, Colombia y Letonia. En 2015 comenzarán las conversaciones de adhesión de Costa Rica y Lituania. Colaboración con países clave: Brasil, China, India, Indonesia, Sudáfrica”. Además de colaborar con otras 60 naciones.

2.2.6.2. Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIOS

El funcionamiento del sistema, promulgado por el Ejecutivo mediante Decreto 16 el 12 de junio del 2013, publicado en diario La Hora (2013), menciona que la normativa rige para organizaciones sociales, ciudadanos, entidades u organismos competentes del Estado en el otorgamiento de personalidad jurídica, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras que realizan actividades en el Ecuador, y para quienes administren documentación, información o promuevan la participación y organización lícita de las organizaciones sociales.

Su objeto, dice en su “Art. 1, es establecer instancias, mecanismos, instrumentos, requisitos y procedimientos adecuados para el funcionamiento del SUIOS. Lo cual es presentado como garantía del derecho a asociarse con fines pacíficos en toda forma de organización libre, igualitaria y lícita de la sociedad”. El documento define a las organizaciones sociales como el conjunto de formas organizativas de la sociedad, establece los derechos y las obligaciones de estas y crea el SUIOS, que estará bajo la rectoría de la Secretaría de Gestión Política. Esta, a su vez, deberá

regular y controlar el cumplimiento de objetivos y actividades del SUIOS, que comprende instituciones, normas, políticas, programas, proyectos, recursos y la documentación e información de las organizaciones sociales.

2.2.6.3. Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)

“Gremios, asociaciones, cámaras, fundaciones, corporaciones, etc. tendrán que someterse a un nuevo proceso de registro para ser reconocidas legalmente y operar en el país. Hasta junio del 2014, más de 58 000 organizaciones deberán pasar por otra revisión de sus datos. El Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil es una base de datos pública donde constan las organizaciones que cumplan los requisitos establecidos en el Código Civil y Decretos Ejecutivos vinculantes que establecen la normativa para su constitución, funcionamiento, registro, acreditación y control”.

“Su organización puede registrarse a través de <http://www.sociedadcivil.gob.ec/> tiene como objetivo brindar a las Organizaciones de la Sociedad Civil información que permita realizar acciones sinérgicas entre la sociedad civil y el Estado, a través de un Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -SRUOSC-, el cual facilitará la aproximación a un sinnúmero de oportunidades y encuentros con otras personas y organizaciones que trabajan en diferentes sectores para aportar en la construcción de un país con una visión de responsabilidad y solidaridad. Por lo tanto, es el inicio para acortar espacios entre la esfera pública y privada en miras a potenciar la implementación de las políticas sociales. En esta perspectiva presentamos el SRUOSC como una herramienta ágil y de fácil acceso para todos y todas quienes están interesados en mantener información actualizada y oportuna en miras a coordinar acciones sociales”.

2.2.6.3.1. Requisitos para el funcionamiento de las entidades de la sociedad civil.

Forosecuador (2013) menciona lo siguiente:

- ❖ “Obtener su personería jurídica en los Ministerios o Consejos
- ❖ Tener el RUC en el SRI como organización sin fines de lucro
- ❖ RUC (Es necesario el ruc porque para solicitar la clave le pedirá la fecha de inscripción del RUC, cédula del representante legal, provincia y cantón donde sacaron el RUC)
- ❖ Acuerdo de creación otorgado por el Ministerio Institucional o Institución legalmente acreditada
- ❖ Estatutos legalmente inscritos en el Ministerio Institucional o Institución legalmente acreditada en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB
- ❖ Directiva de la organización actualizada en el Ministerio o Institución legalmente acreditada (Se requiere el número de cédula de los directivos)
- ❖ Lista de Socios con su respectivo número de cédula
- ❖ Constitución del patrimonio de la organización (El sistema le solicitara si la organización se financia con fondos propios y/o públicos y/o privados)
- ❖ Información de los proyectos ejecutados y en ejecución.

Para obtener el certificado de registro RUOSC, su organización debe realizar los siguientes pasos:

1. Deben solicitar su credencial o clave, para ello debe hacer click a la opción REGISTRO e ingresar la información requerida (RUC).
2. Una vez que la organización cuente con su credencial o clave, debe proceder a registrar por única vez la siguiente información :

- ❖ Datos Generales
- ❖ Autoridades.
- ❖ Directivos.
- ❖ Socios.
- ❖ Detalles de la Organización.
- ❖ Estatutos.
- ❖ Perfil de la Organización.
- ❖ Grupo Focal.
- ❖ Proyectos.
- ❖ Información Adicional.

3. Posteriormente el Ministerio o Consejo que le otorgó la personalidad jurídica verifica que la información ingresada por la organización sea la correcta.
4. Una vez que valida el Ministerio o Consejo la información, la organización puede imprimir su certificado RUOSC”.

2.2.7. Eficiencia

Según Wiley y Sons (2002), “dice en el diccionario de administración y finanzas, que es la medida de la cantidad de recursos utilizados por una organización para dar lugar a una unidad de producción”.

2.2.8. Eficacia

Según Wiley y Sons, (2002), “dice que es la medida de la producción en relación a los inputs humanos y otros tipos de recursos”.

2.2.9. Economía

Según Wiley y Sons (2002), “dice que es una rama de la ciencias sociales que trata de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios. Descripción de los acontecimientos que tienen relación con el consumo, distribución, intercambio y producción de los bienes y servicios”

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Art. 56. Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.
13. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
14. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
15. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.
16. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

17. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.
18. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.
19. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.
20. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos
21. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.
22. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.
23. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.

24. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

25. Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

26. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Art. 58. Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 59. Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Art. 60. Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatoriano y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación.

Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

DOMICILIO, CONSTITUCIÓN Y FINES

Art. 1. La asociación se constituye con domicilio en el cantón Buena Fe Provincia de Los Ríos, pudiendo establecer sedes en cualquier lugar del país, se constituye como una corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, reguladas por las disposiciones del título XXIX, Libro I del Código Civil vigentes.

Art. 2. Son los fines de la asociación, los siguientes:

- a. Agrupar a todas las personas de la asociación del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos en una organización social, que ejerzan la actividad social, comunitaria y de crecimiento en la actividad necesaria.
- b. Dar protección Jurídica a sus asociados cuando estos los requieran.
- c. Realizar eventos de capacitación para el fortalecimiento de la asociación y ampliar el conocimiento de los socios.
- d. Relacionarse con otras asociaciones o comités afines.
- e. Buscar beneficios para sus asociados.
- f. Buscar el respaldo de las autoridades seccionales.
- g. Buscar de las organizaciones crediticias del país créditos para dar mayor realce a la actividad productiva.
- h. Colaborar con los directivos de la Institución para cumplir con los objetivos propuestos.
- i. La asociación acepta los beneficios de donaciones, herencias, comodatos, convenios, legados por instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, como fundaciones y ONGs, etc.

- j. Velar por el adelanto social, económico, cultural y deportivo del comité y todos sus integrantes, y
- k. Las demás que les permitan las Leyes y el presente estatuto.

Art. 3. Para el buen comportamiento de estos fines, la asociación recurrirá a los medios permitidos por la ley.

Art. 4. La asociación como tal no intervendrá en asuntos de carácter político ni religioso.

CAPÍTULO I DE LOS SOCIOS

Art. 5. Son socios los que suscribieron el Acta Constitutiva y quienes posteriormente solicitar por escritos y sean aceptados por la asamblea General, debiendo remitir la nómina de los socios aceptados para su registro a la Dirección de asesoría de la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 6. Para ser socio se requiere:

- a. Ser mayor de edad.
- b. Ser persona seria, responsable y honrada, que acepte las disposiciones del Estatuto, del Reglamento Interno y resoluciones de la Asamblea General; y.
- c. Pagar la cuota de ingreso que fije la Asamblea General; dinero que no será reembolsable por constituir el capital social de la asociación.

Art. 7. Son derechos de los socios

- a. Elegir y ser elegidos para desempeñar un cargo en la Directiva.
- b. Gozar de los beneficios sociales que brinde la asociación.
- c. Recibir el apoyo inmediato en caso de enfermedad o calamidad doméstica;
- d. Para que el socio tenga derechos a los beneficios que brinda la asociación Deberá estar al día en todas sus obligaciones.
- e. Recibir el apoyo en caso que el socio tenga problemas legales relacionados con su actividad.
- f. Dar y recibir respeto y consideración que se merecen sus socios y demás miembros al integrarse como socio.

Art. 8. Son obligaciones de los socios

- a. Cumplir el Estatuto, el Reglamento Interno que se dictare posteriormente, las políticas de la Asamblea General y de la Directiva.
- b. Asistir puntualmente a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Convocadas por el Presidente.
- c. Aceptar y desempeñar con dignidad los cargos y comisiones que le fueren encomendadas.
- d. Realizar los trabajos con responsabilidad y cuidar el prestigio de la asociación
- e. Asistir puntualmente a los eventos de capacitación y más actos organizados por la asociación
- f. No realizar acción alguna contra el interés de la asociación
- g. Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por la Asamblea General.
- h.

Art. 9. De la pérdida de los derechos:

- Por retiro voluntario
- Por fallecimiento
- Por faltar al cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto y en el reglamento interno de la Asociación, alguna cuota ordinaria y extraordinaria fijadas por la Asamblea General.

Art. 10. El socio de la asociación podrá retirarse voluntariamente en cualquier tiempo para lo cual deberá presentar por escrito una solicitud al Presidente de la Entidad, el mismo que podrá negar dicho pedido cuando el socio haya sido previamente sancionado con la pena de expulsión en primera instancia ya sea por la Directiva o por la Asamblea General.

Art. 11. La solicitud de retiro voluntario deberá presentarse por duplicado, la copia se devolverá al peticionario con la fe de presentación suscrita por el secretario/a de la Asociación.

Art. 12. En caso de fallecimiento de un socio, se contara con un fondo mortuario, de ayuda para los familiares del socio, monto pecuniario que fijará la Asamblea de Socios.

Art. 13. En caso de pérdida de alguno o algunos de los requisitos indispensables para mantener la calidad de socio y conservarse como tal, el presidente notificara al afectado para que en el plazo de 30 días cumpla con el requisito o requisitos que faltare cumplir, y si no lo hiciera dispondrá su separación.

Art. 14. La asociación no podrá expulsar a ningún socio, sin que haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos de la asociación.

Art. 15. La expulsión de un socio será dictaminada por el Director o la Asamblea General de Socios, el cual deberá elaborar un expediente donde constaran todos los cargos que se le imputan, en los siguientes casos.

- a. Por infligir en forma reiterada las disposiciones constantes tanto del Estatuto como en el Reglamento Interno.
- b. Por incumplimiento al pago de las cuotas luego de haberlo notificado por más de tres ocasiones.
- c. Por mala conducta notoria, delitos contra la propiedad el honor a la vida de las personas, siempre que exista sentencia judicial ejecutoriada.
- d. Por agresión de palabra u obra a los dirigentes, siempre que esta agresión se deba a asuntos relacionados con la organización.
- e. Por la ejecución de procedimientos desleales a los fines de la Entidad, así como por dirigir actitudes disociadoras en perjuicio de la misma.

Art. 16. El Directorio y la Asamblea General antes de resolver sobre la expulsión de un socio le citara a este para que presente las pruebas de descargo, y que hagan relación al caso que se le inculpa.

Art. 17. Cuando el Directorio expulse a un socio, se lo notificará dándole un plazo perentorio de 8 días para que se allane a la expulsión o se oponga a ella, y d creerlo conveniente presente la apelación ante la Asamblea General de Socios, cuya decisión será definitiva.

Art. 18. Los socios separados voluntariamente o expulsados no serán responsables de las obligaciones contraídas por el asociación con posterioridad a la fecha de separación, exclusión o expulsión.

CAPÍTULO II

DE SU ESTRUCTURA INTERNA ADMINISTRATIVA

Art. 19. Son organismos administrativos de la asociación:

- a. La Asamblea General
- b. La Directiva; y,
- c. Las Comisiones Especiales.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 20. La asamblea general es la máxima autoridad de la asociación estará integrada por los socios en goce de sus derechos; de no existir el quórum reglamentario, a la hora señalada, se convocara para una después con el número de socios asistentes. Siempre que este particular conste en la convocatoria. Las resoluciones tomadas serán obligatorias para todos los socios, sus resoluciones serán obligatorias para los mismos.

Art. 21. La convocatoria para la Asamblea General la hará el secretario por disposición del Presidente, utilizando todos los medios de difusión disponibles para el conocimiento de los socios con cuarenta y ocho horas de anticipación, para las Asambleas Ordinarias y para las Asambleas Extraordinarias, señalando el punto y los puntos del orden del día a tratarse; la hora, lugar y fecha de reunión.

En caso de que haya fenecido el periodo de duración del directorio, el Presidente no convocarse a las elecciones la Asamblea General podrá Auto convocarse para este fin.

Art. 22. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a. Elegir los miembros de la directiva y removerlos por las causas determinadas en el presente Estatuto.
- b. Aprobar los proyectos y planes de trabajo presentados por la Directiva.
- c. Autorizar la compra o venta de los bienes de la asociación.
- d. Conocer y aprobar los informes administrativos y económicos presentado cada seis meses por el Presidente y Tesorero respectivamente;
- e. Aprobar el Reglamento Interno que sea necesario para el buen funcionamiento de la asociación
- f. Aprobar las reformas que pueden introducirse en el Estatuto luego de haber transcurrido dos años o cuando la Asamblea General así los disponga, de su aprobación en el Ministerio de Inclusión Económica Social;
- g. Determinar el monto de las cuotas ordinarias o extraordinarias,
- h. Ratificar la expulsión de un socio, así rehabilitar según lo establecido en el Estatuto y Reglamento Interno;
- i. Ejercer todas las demás atribuciones constantes en la Ley, el Estatuto y el Reglamento Interno.

DE LA DIRECTIVA

Art. 23. La Directiva ejerce el gobierno permanente de la Asociación es el organismo ejecutor de los proyectos y actividades planificadas, estarán integradas por las siguiente dignidades.

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario

- Tesorero
- Tres vocales principales
- Tres vocales suplentes.

La Directiva durara en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos total o parcialmente por una sola ocasión.

Art. 24. Son atribuciones de la Directiva:

- a. Prepara el Plan Anual de trabajo con su respectivo presupuesto y presentar a la Asamblea General para su aprobación.
- b. Formular las reformas al Estatuto y Reglamento Interno, discutido y aprobado en Asamblea General.
- c. Presentar cada seis meses el informe administrativo y económico a la Asamblea General.
- d. Imponer las multas y sanciones contempladas en el Estatuto y Reglamento.
- e. Dirigir y vigilar el cumplimiento de los trabajos programados:
- f. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento Interno y las Resoluciones de la Asamblea General; y.
- g. Recibir y entregar con inventarios los bienes de la asociación y ejercer las demás atribuciones que señale el Estatuto y el Reglamento Interno.

Art. 25. Para integrar la directiva necesita:

- a. Ser socio legalizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- b. Estar al día en los pagos de las cuotas y más obligaciones de la asociación; y.
- c. No haber incurrido en faltas

Art. 26. Las personas integrantes de la Directiva cesaran en sus funciones por las siguientes causas:

- a. Por demostrar inoperancia en el cumplimiento de sus cargos.
- b. Por deslealtad con los socios y por reiteradas faltas de disciplinas;
- c. Por realizar actividades políticas partidistas a nombre de la asociación
- d. Por violación del Estatuto y del Reglamento Interno, y.
- e. Cuando sean legalmente reemplazados en las elecciones de cada periodo.

DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL PRESIDENTE

Art. 27. Son atribuciones del Presidente:

- a. Representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la asociación.
- b. Convocar y presidir la Asamblea General y las reuniones de la Directiva.
- c. Abrir con el tesorero una cuenta bancaria a nombre de la asociación y realizar las transacciones económicas autorizadas por la Asamblea General;
- d. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento Interno y las resoluciones de la Asamblea General.
- e. Presentar cada seis meses a la Asamblea General el informe de la directiva; y.
- f. Tomar decisiones en los casos considerados de extrema urgencias debiendo informar de lo actuado en la sesión de directiva.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 28. Son atribuciones: del Vicepresidente

- a. Reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal o definitiva y cumplir con todas las obligaciones que corresponden a su dignidad; y.
- b. Acompañar en la Directiva a las comisiones y trabajos que ejecute la Asociación.

DEL SECRETARIO

Art. 29. Son atribuciones del secretario:

- a. Llevar los libros de Acta a las Asambleas Generales y de la Directiva.
- b. Tener la correspondencia al día.
- c. Conservar ordenadamente el archivo de la Asociación.
- d. Recibir y entregar previo inventario el archivo de la asociación.
- e. Asistir puntualmente a las asambleas Generales y reuniones de la Directiva y
- f. Entregar previa orden del Presidente los certificados que soliciten los socios.

DEL TESORERO

Art. 30. El Tesorero podrá ser o no socio, ser remunerado o no, debiendo a la Asamblea General ser la que fije la remuneración que deba percibir la cual estará amparado a las disposiciones constantes en el Código de Trabajo, siendo sus atribuciones las siguientes:

- a. Recibir y entregar por inventario los bienes de la asociación, responsabilizándose de la buena conservación de los mismos.

- b. Suscribir conjuntamente con el Presidente todos los documentos referentes a la actividad económica de la asociación
- c. Abrir con el Presidente una cuenta bancaria a nombre de la asociación.
- d. Llevar con exactitud y claridad la contabilidad de la asociación
- e. Presentar cada seis meses el informe del movimiento económico a la Asamblea General para su aprobación
- f. Recaudar y depositar a la cuenta bancaria de la asociación, todos los valores que por cualquier concepto ingresen a la asociación; y,
- g. Asistir puntualmente a la Asamblea General y reuniones de las mismas.

DE LOS VOCALES

Art. 31. Los vocales presidirán la Comisiones Especiales que se crearán de acuerdo a la necesidad de la asociación; también subrogaran a las personas de la Directiva ausentes.

Art. 32. Intervenir y votar en asuntos tratados por el Directorio y concurrir obligatoriamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente.

Art. 33. En caso de excusa o ausencia definitiva de un vocal principal entrara a reemplazarlo en el Directorio el primer vocal suplente en el orden de su elección.

Art. 34. Son atribuciones de los vocales suplentes las mismas de los principales, cuando pasen a subrogarle; además deberán asistir a las sesiones del Directorio cuando fueren invitados por el Presidente y cumplirán todas las comisiones designadas por el Directorio.

CAPÍTULO IV DE LAS SANCIONES

Art. 35. Las sanciones de disciplinas para los socios en el cumplimiento de resoluciones emanadas de los organismos de la asociación se establecen de la siguiente manera:

- a. Cuando un socio por causas injustificadas no asiste a las sesiones de Asamblea General será acreedor a una multa equivalente a la que la Asamblea determine.
- b. El socio que no asistiere por segunda vez consecutiva a las sesiones de la Asamblea General, se considera reincidente y será multado con el doble de la multa.
- c. El socio que por tercera ocasión o más no asista a las sesiones de Asamblea General serán expulsados de conformidad con el reglamento que se dictare posteriormente.
- d. El socio que por causa justificadas no pudiera asistir a las reuniones convocadas legalmente por el Presidente podrá delegar por escrito a otros socios su representación, quien no podrá recibir más de una delegación.

Art. 36. Se consideran faltas justificadas las siguientes:

- a. Enfermedad debidamente comprobada
- b. Calamidad doméstica comprobada
- c. Encontrarse fuera de la ciudad

CAPÍTULO V

DE LOS BIENES Y FONDOS SOCIALES

Art. 37. Son fondos sociales de asociación.

- a. Las cuotas ordinarias y extraordinarias y de ingreso fijadas por la Asamblea General
- b. Las donaciones, herencias, legados que se hicieren a nombre de la asociación. Por parte de instituciones Públicas y Privadas, Nacionales o Extranjeras y funciones como ONGs, etc.
- c. Los bienes que se obtengan por la realización de proyectos y actividades de acuerdo a la naturaleza de la asociación; y.
- d. El producto de las multas obtenidas.

CAPÍTULO VI

DE LA DISOLUCIÓN

Art. 38. La asociación se disolverá por las siguientes causas:

- a. Por no cumplir con sus fines
- b. Por disminuir los socios o socias a un número menor de nueve.
- c. Por resolución tomada en Asamblea General con aprobación por lo menos determinadas por la Ley.

Art. 39. En caso de disolución de la asociación por cualquier causas establecidas en la ley o el presente estatuto. Todos los bienes pasaran a una institución de servicio social que determine la última Asamblea General.

Art. 40. El Ministerio de Inclusión Económica y Social, al amparo de la legislación vigente, en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales, de acuerdo a la situación, y al tener conocimiento y comprobarse el incumplimientos de los fines y objetivos, impartirán normas y procedimientos que permitan regular todo proceso de disolución y liquidación, considerando que la Constitución política del Estado, categoriza lo social y lo prevencional.

Art. 41. Los conflictos internos de la asociación, deberán ser resueltos por los organismos propios de la organización, con estricta sujeción a las disposiciones en el Estatuto.

En caso de no lograr la solución de los conflictos, los mismos serán sometidos a la resolución de asociación de conciliación y arbitraje, cuya acta deberá ser motivada y con sujeción a los hechos de materia de conflicto.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42. El presente Estatuto podrá ser reformado después de dos años vigentes, siempre y cuando en su aplicación se hubiera encontrado dificultades del carácter insalvable que tiendan a entorpecer la buena marcha de la institución: Las reformas deberán ser aprobadas en dos asambleas generales de manera especial para este caso y en días diferentes.

CERTIFICO: Que el Estatuto de la asociación del cantón Buena Fe Provincia de Los Ríos fue analizado, discutido y aprobado en la sede provisional en sesiones ordinarias de la Asamblea General celebrado en la fecha realizada en presencia de los socios fundadores.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes. Así consta en los Estatutos del Comité Pro – Mejoras Juntos Avanzamos (Vigente).

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y métodos

3.1.1. Localización

El presente trabajo de investigación se lo realizó en el cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, a la diversa población, para tener información relevante de las organizaciones sin fines de lucro, con la finalidad de elaborar un análisis financiero de algunas ONGs. En el desarrollo de la investigación se utilizó los siguientes materiales, métodos y técnicas:

3.1.2. Materiales y equipos

Los elementos utilizados en el proceso de investigación son los siguientes:

- ❖ Laptop
- ❖ Internet
- ❖ Libros
- ❖ Dispositivo de almacenamiento
- ❖ Impresiones
- ❖ Anillados
- ❖ Lápiz
- ❖ Revistas
- ❖ Periódicos

Fuente: Estudiante

Autora: Martha Tatiana García Rosado

3.1.3. Métodos

3.1.3.1. Método Deductivo

El método deductivo permite obtener conclusiones a partir de generalizaciones, será adecuado para el desarrollo de la revisión bibliográfica, en vista de que se presentan constantes actualizaciones tanto en la normativa como en la práctica contable.

A partir de la revisión de los conceptos generales provenientes de material bibliográficos, se llegó a establecer un análisis específico de acuerdo a las necesidades de las ONGs.

3.1.3.2. Método Inductivo

El método inductivo que parte de los datos singulares para llegar a conclusiones generales, será necesario para observar la realidad, es decir, realizar pruebas y analizar lo que ocurre. De esta forma se puede llegar a descubrir elementos que antes ni siquiera se sospechaba que fueran relevantes para la elaboración de Estados Financieros en Organizaciones no gubernamentales.

El proceso de investigación permitió un análisis sintético analítico, presentado así conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que permitieron realizar las conclusiones de la investigación de la situación actual del Estudio de la administración de los Recursos Financieros de las ONGs, que se llegará a la elaboración de todo un estudio.

3.2. Tipo de investigación

3.2.1. Exploratoria

Se realizó un estudio exploratorio, ya que a través de las distintas fuentes de información disponibles, se puede llegar a conocer a profundidad el tema planteado, para posteriormente, realizar un estudio descriptivo que permita establecer un estudio consistente.

3.2.2. Síntesis

Se analizó la relación que existe entre las organizaciones sin fines de lucro para encontrar explicaciones sobre los comportamientos que realizan.

3.2.3. Descriptivo o de Observación

Se utilizó durante todo el estudio administrativo, de manera controlada y sistemática. Este método no se limitó a la simple recolección y tabulación de datos, sino que se procuró la interpretación racional y el análisis objetivo de los mismos.

3.2.4. Científico

Para realizar este trabajo de investigación se aplicó varios pasos fijados para alcanzar conocimientos válidos mediante instrumentos confiables, secuencia estándar de fórmulas que con su aplicación permitió responder preguntas y el cálculo del análisis financiero.

3.3. Técnicas e instrumento de investigación

3.3.1. Encuestas

Se utilizó una encuesta con preguntas estructuradas, que permitieron determinar un estudio, entre los socios de algunas organizaciones.

3.3.2. Observación Directa

Consistió básicamente en utilizar los sentidos para observar los hechos y realidades sociales.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Para determinar la población general del lugar se tomó en cuenta una información de los resultados del censo del año 2010 en el que se obtuvo que en el Cantón San Jacinto de Buena Fe existía un promedio de 63.148 habitantes.

3.4.2. Muestra

El cálculo de la muestra es uno de los aspectos a concretar en las fases previas a la investigación y determinar el grado de credibilidad que se otorga a los resultados obtenidos.

Una fórmula muy extendida que está orientada sobre la investigación es la siguiente:

$$n = \frac{N}{(\Sigma^2)(N-1)+1}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Población o Universo.

Σ: error del muestreo (se lo escribe en forma decimal)

Desarrollo de la fórmula

Se tomó en cuenta que una familia está compuesta de cuatro individuos.

n: ¿?

N: 63.148 Habitantes / 4 (personas que conforman una familia)

Σ: 0.05

$$n = \frac{15787}{(0.05^2)(15787-1)+1}$$

$$n = \frac{15787}{(0.0025^2)(15786)+1}$$

n = 390 Encuestas

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis situacional

La encuesta se realizó a personas comprendidas entre edades de 21 años en adelante de los distintos géneros, habiendo obtenido de los encuestados los siguientes datos.

Cuadro 1. Encuesta del total de la población.

Intervalos	Hombres	Mujeres	Total Encuestados
21 – 30	47	49	96
31 – 40	42	46	88
41 – 50	42	53	95
51 – 60	50	61	111
61 – 70	-	-	-
71 - Adelante	-	-	-
Total	181	209	390

Fuente: Encuesta a los socios de las organizaciones sin fines de lucro de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 1. Encuesta del total de la población



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Según el gráfico se realizó encuestas a hombres y mujeres de diferentes edades de lo que puede decir que 209 personas eran mujeres y 181 personas eran hombres teniendo como resultado una población de 390 encuestados aportando con sus respuestas para el desarrollo de la tesis.

4.1.2. Resultados de las encuestas

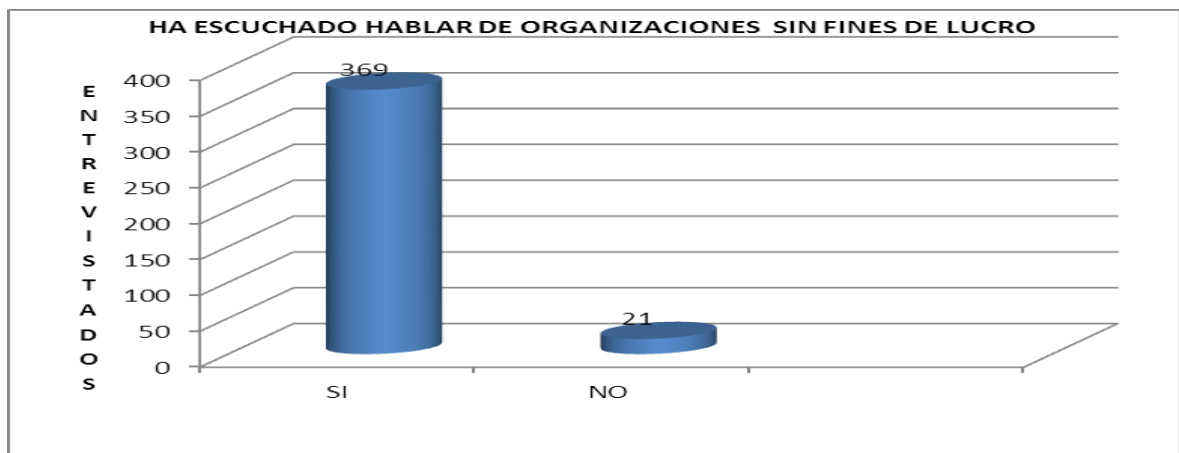
1.- ¿Ha escuchado hablar de las organizaciones sin fines de lucro?

Cuadro 2. Organizaciones sin fines de lucro

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Si	369	0.95	95%
No	21	0.05	5%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 2. Organizaciones sin fines de lucro



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Según el gráfico el 95% de los encuestados han dado como su respuesta q han oído hablar acerca de las organizaciones en el cantón Buena Fe, pero tan solo el 5% de los encuestados no han oído de las ellas.

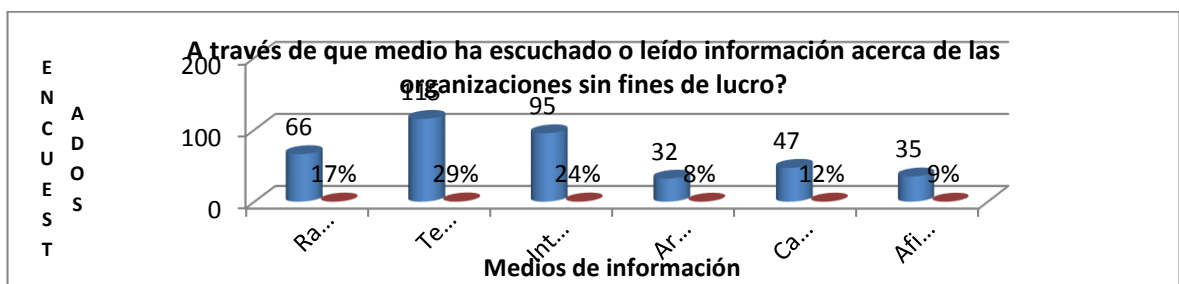
2.- ¿A través de qué medio ha escuchado o leído información acerca de las organizaciones sin fines de lucro?

Cuadro 3. Medios donde ha escuchado información de estas organizaciones.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Radio	66	0.17	17%
Televisión	115	0.29	29%
Internet	95	0.24	24%
Artículos de revistas	32	0.08	8%
Carteleras	47	0.12	12%
Afiches	35	0.09	9%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 3. Medios donde ha escuchado información de estas organizaciones.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Según el gráfico un gran número de los encuestados ha escuchado a hablar o leído de ellas en la televisión con el 29%, en el internet el 24%, en la radio el 17%, en carteleras el 12%, en afiches el 9%, en artículos de revistas el 8%.

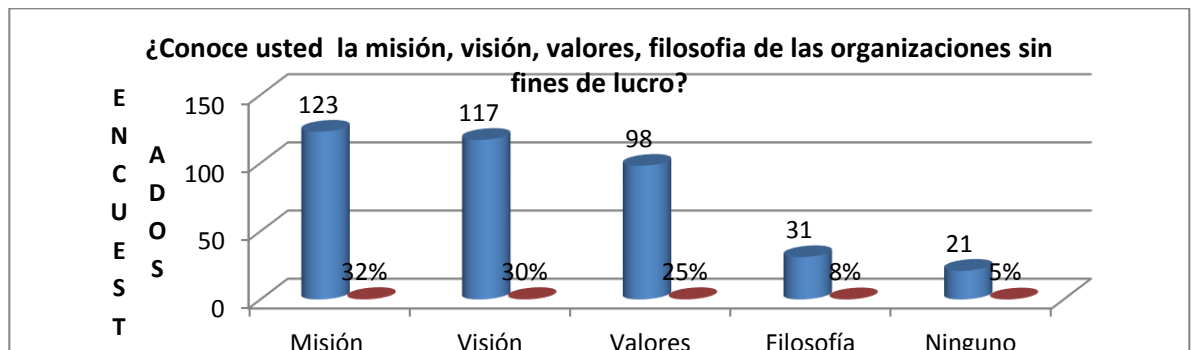
3.- ¿Conoce usted la misión, visión, valores filosofía de las organizaciones sin fines de lucro?

Cuadro 4. Misión, visión y valores filosofía de estas organizaciones.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Misión	123	0.32	32%
Visión	117	0.3	30%
Valores	98	0.25	25%
Filosofía	31	0.08	8%
Ninguno	21	0.05	5%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 4. Misión, visión y valores filosofía de estas organizaciones.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Según el gráfico un gran número de los encuestados conocen la finalidad de las organizaciones como lo expresa en las encuestas realizadas los socios dicen conocer la misión de una organización con el 32%, para la visión el 30% de los encuestados, para los valores fue el 25% de los encuestados, para la filosofía fue el 8% de los encuestados, pero también existe personas que desconocen la finalidad de dichas organizaciones ese es un 5% de los encuestados

4.- ¿Cuál de las siguientes opciones muestra la principal función de las organizaciones?

Cuadro 5. Principal función de las organizaciones sin fines de lucro.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Trabaja con empresarios	21	0.05	5%
Trabaja para el progreso	369	0.95	95%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe

Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 5. Principal función de las organizaciones sin fines de lucro.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado

Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Con respecto a la primera respuesta se obtuvo que el 5% de los encuestados piensan que las organizaciones trabajan con empresarios brindándoles beneficios económicos a los empleados. Mientras que en la segunda respuesta se obtuvo que el 95% que los encuestados piensan que para desarrollar el mejoramiento de una sociedad integral.

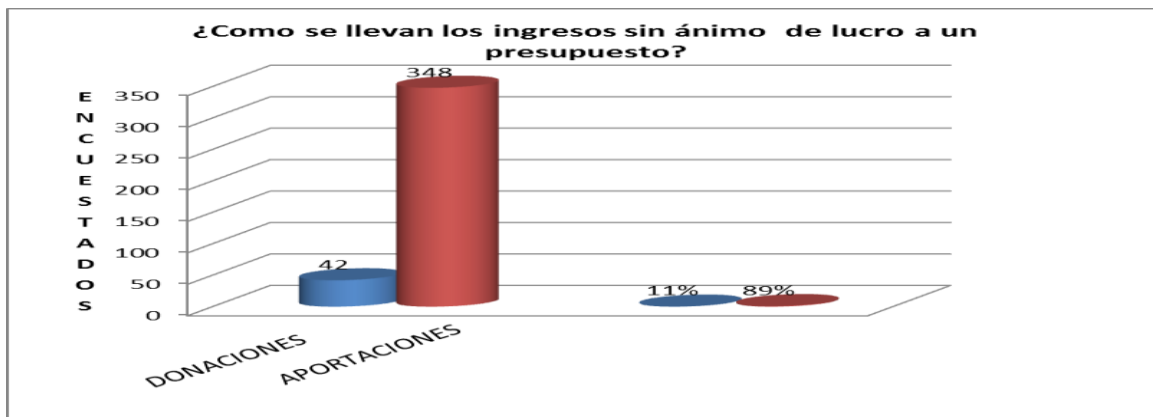
5.- ¿Cómo se llevan los ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto?

Cuadro 6. Ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Donaciones	42	0.11	11%
Aportaciones	348	0.89	89%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaboración: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 6. Ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Se observa que las encuestas dan que el 11% de los encuestados pues ingresan en su presupuesto como donaciones siempre y cuando este individuo no pertenezca a la organización, mientras que el 89% de los encuestados dice registrar dichos ingresos como aportaciones ya que ellos son miembros o socios de la organización.

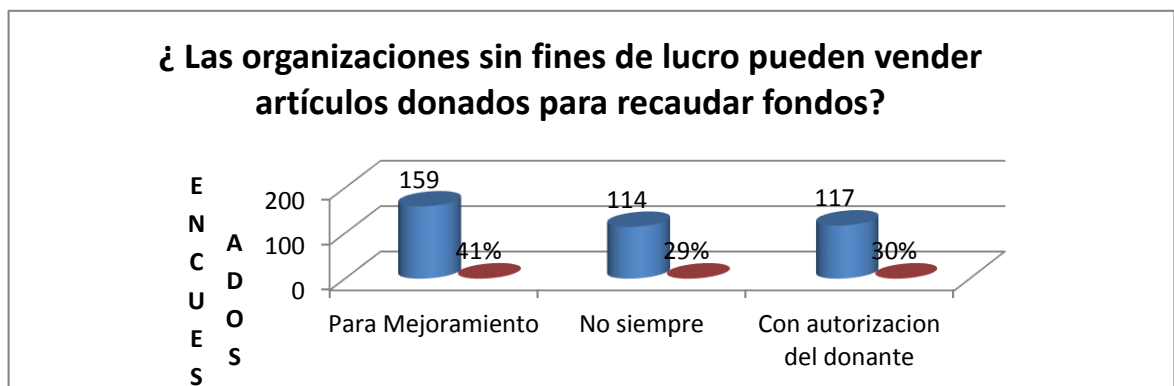
6.- ¿Las organizaciones sin fines de lucro pueden vender artículos donados para recaudar fondos?

Cuadro 7. Venta de artículos donados para recaudar fondos.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Para mejoramiento	159	0.41	41%
No siempre	114	0.29	29%
Con autorización del donante	117	0.3	30%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe.
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 7. Venta de artículos donados para recaudar fondos.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Analizando las encuestas se obtuvo que las ONGs pueden venderlo para mejoramiento de la misma esto corresponde al 41% de los encuestados, no siempre estarán de acuerdo se obtuvo el 29% de los encuestados, y con autorización del donante se obtuvo el 30% de los encuestados.

7.- ¿Cómo desarrollar relaciones públicas para una organización sin fines de lucro?

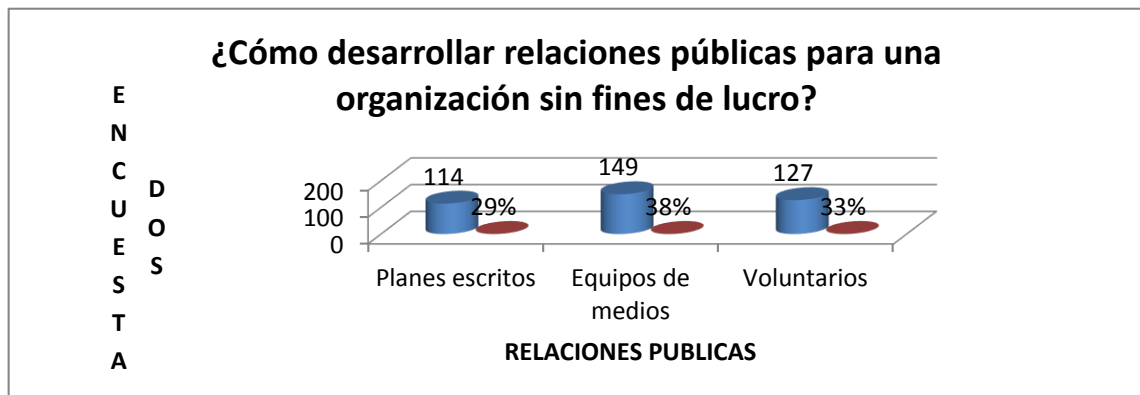
Cuadro 8. Relaciones públicas para una organización sin fines de lucro.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Planes escritos	114	0.29	29%
Equipos de medios	149	0.38	38%
Voluntarios	127	0.33	33%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe

Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 8. Relaciones públicas para una organización sin fines de lucro.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado

Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Puedo apreciar que las relaciones públicas se desarrollan a través de diferentes formas, sin embargo aquí se menciona algunas, se obtuvo que el 29% es a través de Planes escritos, también que el 38% es por Equipos de medios para una mayor difusión, mientras que el 33% de los encuestados opina que es a través de voluntarios.

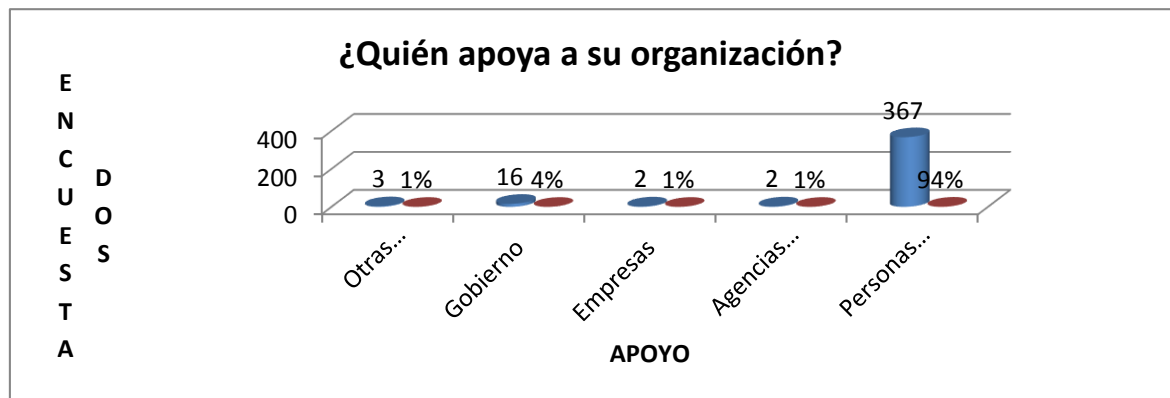
8.- ¿Quién apoya a su organización?

Cuadro 9. Quienes apoyan a las organizaciones sin fines de lucro.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Otras fundaciones	3	0.01	1%
Gobierno	16	0.04	4%
Empresas	2	0.01	1%
Agencias internacionales	2	0.01	1%
Personas de la comunidad	367	0.94	94%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 9. Quienes apoyan a las organizaciones sin fines de lucro.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Según los resultados se obtuvo que el apoyo proviene mayoritariamente de personas de la comunidad esto es el 94%, también se aprecia que hay una minoría en las demás ayudas como es el caso de Otras fundaciones el 1%, por parte del Gobierno si hay ayuda pero no como desearían esto es el 4 %, mientras que el apoyo por parte de las empresas y agencias internacionales es solo del 1%.

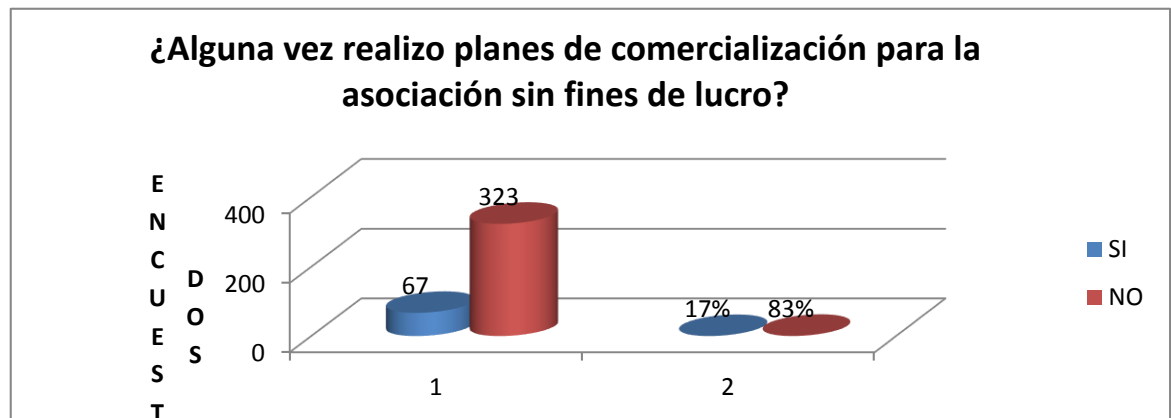
9.- ¿Alguna vez realizo planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro?

Cuadro 10. Planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Si	67	0.17	17%
No	323	0.83	83%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 10. Planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Se obtuvo que el 17 % dijo que era necesario realizar un plan para preveer el futuro, mientras que el 83% de los encuestados dijo que era necesario conocer el fin con el que las organizaciones sin fines de lucro se crean.

10.- Marca las ventajas que ha obtenido tu organización

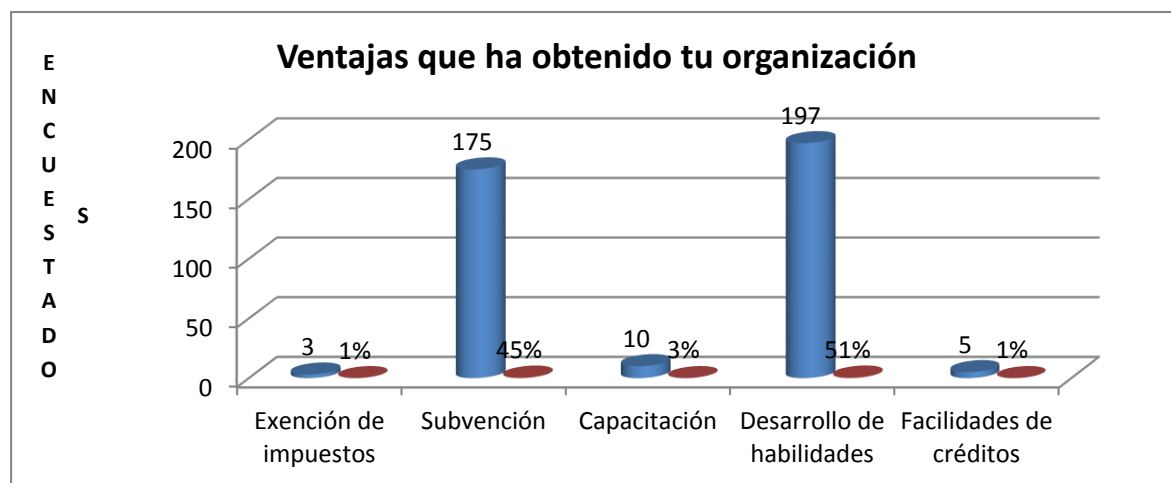
Cuadro 11. Ventajas que han obtenido estas organizaciones.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Exención de Impuestos	3	0.01	1%
Subvención	175	0.45	45%
Capacitación	10	0.03	3%
Desarrollo de habilidades	197	0.51	51%
Facilidades de créditos	5	0.01	1%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe

Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 11. Ventajas que han obtenido estas organizaciones.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado

Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Se obtuvo que el 51% haya tenido la ventaja de desarrollar habilidades dentro de una ONG es decir que 197 personas pensaron así, el 45% de los encuestados dijeron haber obtenido subvenciones. El 3% indica que han obtenido muy pocas capacitaciones. Mientras que el 1% lo ocupan la exención de impuestos y las facilidades de créditos.

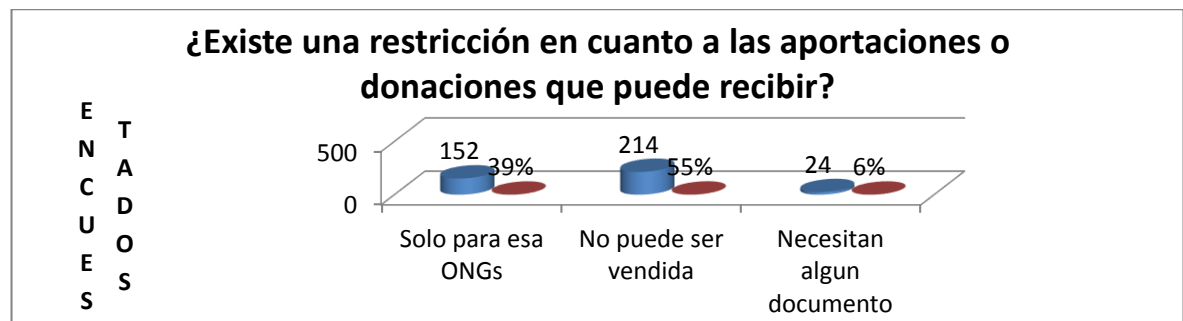
11.- ¿Existe una restricción en cuanto a las aportaciones o donaciones que puede recibir?

Cuadro 12. Restricciones a las aportaciones o donaciones que puede recibir.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Sola para esa ONGs	152	0.39	39%
No puede ser vendida	214	0.55	55%
Necesitan algún documento	24	0.06	6%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado

Gráfico 12 Restricciones a las aportaciones o donaciones que puede recibir.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

Se obtuvo que el 55% de los encuestados entienden que las donaciones no pueden ser vendidas, mientras que el 39% dice que es solamente para esa organización nadie más lo puede utilizar, el 6% dicen que para realizar alguna actividad de venta con las donaciones necesariamente deben de entregarles documentación en regla para facilitar su comercialización.

12.- ¿Los excedentes al finalizar el año se pueden repartir, o se deben re invertir en las actividades propias de la organización?

Cuadro 13. Los excedentes se pueden repartir, o se deben re invertir.

Opciones	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Porcentaje
Repartir	166	0.43	43%
Reinvertir	224	0.57	57%
Total:	390	1.00	100%

Fuente: Encuestas a la población de San Jacinto de Buena Fe
Elaborado: Martha Tatiana García Rosado.

Gráfico 13. Los excedentes se pueden repartir, o se deben re invertir.



Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

Análisis

El 57% de los encuestados opina que estos valores deben ser reinvertidos porque de esa forma aumentarían los beneficios para cada uno de los miembros, sin embargo el 43% dijo que es necesario repartir todo lo que posea la organización porque de esa forma recuperarían tiempo y dinero dado.

4.1.3. Organizaciones urbanas

Se identificó las organizaciones sin fines en el municipio de San Jacinto de Buena Fe, que ofrecen sus servicios a la población del cantón. Entre las que mencionamos a continuación:

Cuadro 14. Organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

N°	ASOCIACIÓN. COMITÉ, ORGANIZACIÓN	DIRIGENTE	SECTOR
1	BELLO PARAISO	SR. PATRICIO PAZMIÑO	URBANO
2	PARAISO MANABITA	SR. ANGEL ALCIVAR	URBANO
3	LOT. LA IDEAL	SR. ALFREDO FRANCO	URBANO
4	COMITÉ BARRIAL SAN FRANCISCO SUR	SR. ALBERTO PIN BAQUE	URBANO
5	12 DE AGOSTO	SR. SEGUNDO DELGADO	URBANO
6	ATAHUALPA	SR. MARCO ZUMBA	URBANO
7	10 DE AGOSTO	SRA. POLA RODRIGUEZ	URBANO
8	UNION Y PROGRESO	SR WINTER CEVALLOS	URBANO
9	SANTA MARTHA	SR. KARINA NOROÑA	URBANO
10	SAN JACINTO	SR. FELIPE MUÑOZ	URBANO
11	SAN GABRIEL	SR. MIGUEL MEJIA	URBANO
12	3 DE ABRIL	SR. MARCOS CANTOS	URBANO
13	LOS ROSALES # 2 (VIA RIO GALLINA)	SRA. ROSA CARRIEL CAÑOLA.	URBANO
14	COMITÉ BARRIAL SAN PEDRO	SR. MILTON MOREIRA FRAC.	URBANO
15	ASO. PADRES NIÑOS ESPECIALES SINDROME DE DAWN	SRA. YENNY ALCIVAR SABANDO	URBANO
16	MIRAFLORES	SR. LUIS VELIZ	URBANO

17	COMITÉ BARRIAL 25 DE DICIEMBRE	SR.ROSADO GUERRA LUIS	URBANO
18	CTE PRO MEJORA.NUEVO AMANECER	SR. EUGENIO BONE	URBANO
19	LA SONIA	SR. MANUEL MENDOZA	URBANO
20	LA DOLOROSA COM DES. COM.NVA B.F.	SRA. LORENA ALCIVAR	URBANO
21	LOT. NUEVA ESPERANZA # 1	SR. TUAREZ	URBANO
22	LOT. NUEVA ESPERANZA # 2	SR. FAJARDO	URBANO
23	COMTE BARRIAL LOS ALMENDROS NOGALES	SRA JOSEFINA ROSERO	URBANO
24	COMITÉ PRO-MEJORA LAS MARGARITAS	SRA. ROSA C. LOPEZ GARCIA	URBANO
25	COM. PRO-MEJORA BARRIO LOS ROSALES	SR.WILSON BRICIO HERMINIA ZAMBRANO	URBANO
26	ASO.LAS PALMAS # 1	SR. URBANO MACACHI	URBANO
27	ASO. LAS PALMAS # 2	SR. JORGE VALENCIA	URBANO
28	LOT. ALTA GRACIA	SRA. PETITA ROMERO	URBANO
29	COMITÉ PRO-MEJORA CATAMAYO	SR. MIRIAM VERA	URBANO
30	COM.LA UNION HACE LA FUERZA 19 OCT.	SR. SINCHIGUANO	URBANO
31	GARCIA MORENO	SR. ALMEIDA	URBANO
32	5 DE JUNIO	SR. JOSÉ MEZA	URBANO
33	LAS LOMAS	SR. GALO VILLAMAR	URBANO
34	SANTA ROSA	ING. MAYRA GARCIA	URBANO
35	ASO. PRO-MEJORAS LOT. LUPITA	SRA. VERONICA ARCE ZAMORA	URBANO
36	COMITÉ BARRIAL LAS VEGAS	SR. MANUEL AYALA	URBANO
37	NUEVO HORIZONTE	SRA. MARGARITA SALABARRIAS	URBANO
38	PARAISO	SRA. ENRRIQUETA ALCIVAR	URBANO
39	NUEVA UNION	SR. IVAN PALMA	URBANO
40	LAS MERCEDES	SR. PEDRO MUÑOZ	URBANO
41	RECINTO VALDEZ	SR.WILMER FUENTES	URBANO
42	NUEVA ZULEMA	SR. CARMEN CARDENAS	URBANO
43	ASO.CREE EN MI DISC. P.P.	LCDA. JENNY DEMERA	URBANO
44	ASO.ESTIBADORES 15 AGOSTO BUENA FE	SR. JOSE LUIS PARRAGA VERA	URBANO
45	ASO. 24 NOVIEMBRE 19 OCT.	SR. JOSE SALTOS DOMINGUEZ	URBANO
46	ASOCIACION BELLAVISTA	SR.PEDRO A. GARCIA GUERRERO	URBANO
47	COMITÉ DES. COM. LOT LUPITA	SRA. HILDA PEÑA GONZALEZ	URBANO
48	ASO.COM MIN. 1 DE AGOSTO	SR. JOSE YUNGA SUCONOTA	URBANO

49	ASO.DISCAPACITADOS SOLIDARIDAD	SR. MENDIETA JORGE	URBANO
50	ASO.EVANGELICA IGLESIA BIBLICA BAUTISTA	SR. CARLOS AMA GUACAN	URBANO
51	SANTA ROSA	SR. EMILIO REYES	URBANO
52	SECTOR LUPITA II ETAPA 26 DE AGOSTO	ODALIA ORTEGA ORELLANA	URBANO
53	COMITÉ BARRIAL PRO MEJORA CERRO BRAVO	SR. ALBERTO QUINTANA IBARRA	URBANO
54	COMITÉ PRO-MEJORAS JUNTOS AVANZAMOS	LCDA. NIEVE ROSADO	URBANO

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto de Buena Fe Gráficos e interpretación: Martha Tatiana García Rosado
Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

4.1.4. Análisis Financiero

Se facilitó una adecuada interpretación de la información contenida en los estados financieros de las ONGs con la finalidad de satisfacer necesidades de los destinatarios de dicha información.

En los que se obtuvo que no todas las ONGs realizan Estados Financieros ya que no tienen la ayuda necesaria y la idea de cómo realizar dicha información, puesto que los dirigentes no poseen la preparación académica para ejercer dicha asignación.

En cambio en las que se realizan se facilita la interpretación apropiada o por lo menos entendible para su adecuado análisis y logran entender si satisfacen sus prioridades en cuanto a necesidades.

4.1.4.1. Análisis vertical del balance general de algunas ONGs del cantón Buena Fe

Este análisis se hace exclusivamente tomando como base los balances porcentuales o verticales que surge de dividir cada una de las cuentas activas o pasivas por sus totales correspondientes.

A continuación se obtiene el total de la cuenta Efectivo de las siguientes organizaciones Comité “Juntos Avanzamos” con el 54% de disponibilidad, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 50%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 69% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 44%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con una disponibilidad del 57%, se puede analizar a simple vista que el comité que posee una mayor disponibilidad de efectivo es el Comité del barrio Nuevo Horizonte.

En las cuentas por cobrar se logró tener los porcentuales de las siguientes organizaciones Comité “Juntos Avanzamos” con el 23%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 31%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 14% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 42%, y por último el comité del barrio 5 de Junio el 25% es decir que estas ONGs presentan un beneficio esperado con relación a que tienen la capacidad de endeudarse y poder cancelar su cuota, su crédito.

Los gastos pagados por adelantado tienen un porcentaje en cada una de las organizaciones así se tiene que en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 24%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 19% , el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 17% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 13%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 17%. Como su nombre lo indica abarcará todos sus gastos que serán pagados anticipadamente por un ciclo corto o menor a un año.

De esta manera se asume que el 100% de sus activos están disponibles para su uso inmediato ante cualquier necesidad inesperada dentro de su organización.

Las cuentas por pagar tiene su porcentaje correspondiente en cada una de las organizaciones así se tiene que en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 52%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 32%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 38% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 39%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 56%. De una parte deudora donde aparece del resultado de la compra de bienes, servicios en términos de crédito a una parte acreedora.

Los documentos por pagar tienen un porcentaje en cada una de las organizaciones así en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 13%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 22%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 19% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 23%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 22%, las mismas que representan obligaciones presentes, por prestamos adquiridos para el financiamiento de los activos de cada organización.

Los gastos acumulados posee el porcentaje en cada una de las organizaciones con los siguientes valores, en el Comité Juntos avanzamos con el 35%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 46%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 43% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 38%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 21%, se refiere a gastos incurridos que todavía no se cancelan este es muy opuesto a los gastos anticipados.

De esta manera se asume que el 100% de sus pasivos recoge sus obligaciones a financiamientos provistos por un acreedor o terceras personas, como el pago a bancos, impuestos si tuvieran que cancelar algún valor de su organización, sus líderes pueden llegar a acuerdos de pagos.

En el importe monetario de cada organización varia puesto a que no todas las organizaciones poseen una cuota fija con la cual se van a incrementar los valores de su capital para la iniciación de diversas actividades sociales en bien de la comunidad, se obtuvo los porcentajes necesarios en cada una de las organizaciones puesto que como iniciaron sus actividades en dichos años con nuevas directivas los socios colaboran de la mejor manera llegando a un 100% con sus recaudaciones.

Se puede apreciar en el siguiente cuadro de análisis vertical sus respectivos valores.

Cuadro 15. Análisis vertical

ANÁLISIS VERTICAL															
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (algunas)															
BALANCE GENERAL															
	COMITE JUNTOS AVANZAMOS			LOT. NUEVA ESPERANZA # 1			NUEVO HORIZONTE			ASO. PRO-MEJORAS LOT LUPITA			5 DE JUNIO		
ACTIVO															
Efectivo	1140	54%		800	50%		1000	69%		500	44%		730	57%	
Cuentas por cobrar	480	23%		500	31%		200	14%		480	42%		320	25%	
Gastos pagados por adelantado	500	24%		300	19%		250	17%		150	13%		220	17%	
Total activo corrientes	2120	100%	30%	1600	100%	89%	1450	100%	24%	1130	100%	48%	1270	100%	64%
Activo Fijo Neto	5000	100%	70%	200	100%	11%	4500	100%	76%	1200	100%	52%	700	100%	36%
TOTAL ACTIVO	7120		100%	1800		100%	5950		100%	2330		100%	1970		100%
PASIVO															
Cuentas por Pagar	1200	52%		500	32%		470	38%		354	39%		658	56%	
Documentos por Pagar	300	13%		340	22%		230	19%		215	23%		260	22%	
Gastos acumulados	800	35%		720	46%		525	43%		350	38%		250	21%	
Total Pasivos corrientes	2300	100%		1560	100%	44%	1225	100%		919	100%	28%	1168	100%	40%
TOTAL PASIVO	2300		33%	1560			1225		45%	919			1168		
PATRIMONIO															
Capital Social	4750	100%		2000	100%		1500	100%		2325	100%		1755	100%	
TOTAL PATRIMONIO	4750		67%	2000		56%	1500		55%	2325		72%	1755		60%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7050		100%	3560		100%	2725		100%	3244		100%	2923		100%

Cuadro de interpretación: Martha Tatiana García Rosado

Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

4.1.4.2. Análisis vertical del estado de resultados de algunas ONGs del cantón Buena Fe

Realizando el análisis vertical en el estado de resultados de las diferentes organizaciones sin fines de lucro se obtuvo los siguientes porcentajes.

En los costos de ventas de las ONGs teniendo así en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 57%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 54%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 65% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 45%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 41% llegando a la conclusión que los costos más altos entre estas organizaciones es la de Nuevo Horizonte y “Juntos Avanzamos”, siendo la menos favorecida la ONGs del barrio 5 de Junio.

La utilidad bruta del ejercicio es uno de los valores esenciales puesto que de este valor se obtiene la distribución de pagos de impuestos y demás necesidades de la organización, se consiguió los siguientes porcentajes, en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 43%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 46%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 35% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 55%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 59%, siendo la última organización la de mayor porcentaje con 59% y la de menor porcentaje es la lotización Nuevo Horizonte.

Los gastos de administración son importantes porque con estos valores se permite la constitución de muchos trámites que necesitan para su iniciación las diferentes organizaciones, obteniendo los siguientes porcentajes en el Comité “Juntos Avanzamos” con el 2%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 21%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 40% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 21%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 24%, siendo la organización de “Juntos Avanzamos” la más bajo en su porcentaje.

Los ingresos extraordinarios no siempre van a estar todos los meses disponible en dichos estados ya que no son regulares dichos valores. En esta ocasión las organizaciones si han tenido estos valores por lo tanto se ha podido lograr tener los siguientes porcentajes, en el Comité Juntos avanzamos con el 3%, lotización Nueva Esperanza # 1 con el 48%, el Comité del barrio Nuevo Horizonte obtuvo el 80% mientras que la Asociación Pro- mejoras Lotización Lupita con el 37%, y por último el comité del barrio 5 de Junio con el 42%, llegando a la conclusión que el mayor valor lo posee la organización de Nuevo Horizonte y la de menor valor es la organización de “Juntos Avanzamos”.

Cuadro 16. Estado de resultados

ANALISIS VERTICAL										
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (algunas)										
ESTADO DE RESULTADOS										
	COMITE JUNTOS AVANZAMOS		LOT. NUEVA ESPERANZA # 1		NUEVO HORIZONTE		ASO. PRO- MEJORAS LOT		5 DE JUNIO	
VENTAS =	18000	100%	1647,45	100%	1275	50%	1620	100%	1450	100%
Costos de ventas +	10200	57%	895,45	54%	825	65%	725	45%	600	41%
UTILIDAD BRUTA	7800	43%	752	46%	450	35%	895	55%	850	59%
Gastos de administración	168	2%	215,3	21%	300	40%	225	21%	245	24%
ingresos Extraordinarios	200	3%	500	48%	600	80%	400	37%	430	42%
Utilidad Antes de Impuesto	7832	100%	1036,7	100%	750	100%	1070	100%	1035	100%
Impuesto a la Renta	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Utilidad Neta	7832	100%	1036,7	100%	750	100%	1070	100%	1035	100%

Cuadro de interpretación: Martha Tatiana García Rosado

Elaborado por: Martha Tatiana García Rosado

4.2. Discusión

- ❖ Realizar un análisis situacional a las organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

El análisis se realizó a algunas organizaciones sin fines de lucro del cantón, se obtuvo como resultado que ellas carecen de ingresos propios, no conocen la finalidad con la que se crean estas organizaciones.

El objetivo de toda organización según Pérez Juan (2002), consiste en satisfacer las necesidades que la sociedad demanda, y que concuerda con los ambientes económicos, políticos, culturales, tecnológicos y sociales del entorno en que se desenvuelven, se constituyen tres elementos esenciales: Acción humana, Necesidades humanas, Modo de coordinar para satisfacer para satisfacer las necesidades.

- ❖ Identificar los servicios que ofrecen a la población urbana las organizaciones sin fines de lucro del Tercer Sector en el Municipio de San Jacinto de Buena Fe.

Se identificó las diferentes organizaciones sin fines de lucro llegando a tener como resultado que se cuenta con 54 organizaciones sin fines de lucro dentro del cantón Buena Fe, las mismas que están divididas entre asociaciones, comité, lotizaciones.

En el artículo 57 numeral 15 de la Constitución de la República del Ecuador Estatutos del Comité Pro- Mejoras Juntos Avanzamos (Vigente) manifiesta, construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

- ❖ Elaborar un análisis vertical de algunas organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

La preparación del análisis es muy importante por lo que se pudo conseguir balance y estados de resultados de muy pocas organizaciones permitiendo realizar un análisis comparativo en dichas organizaciones.

Según Raymundo y Juárez (2008), indica que de acuerdo a la fuente de ingreso de las organizaciones no lucrativas pueden adquirir sus ingresos por tres medios: Ingresos de generación propia, que incluyen pagos por ventas de bienes y servicios, pagos de membresías y retorno de inversiones; Ingresos de filantropía que incluyen donaciones individuales y de empresas; Ingresos del gobierno o sector público, que incluyen subvenciones, pagos por contrato o convenio, transferencias y fondos concursables.

4.2.1. Aceptación o reprobación de las hipótesis

- ❖ El análisis situacional de las organizaciones sin fines de lucro permite conocer la colaboración con la sociedad en el cantón Buena Fe

Se acepta la hipótesis porque cumple con los parámetros propuestos de conocer la situación de las organizaciones sin fines de lucro con el objetivo de satisfacer las necesidades que la sociedad demanda.

- ❖ La identificación de los servicios que ofrecen a la población urbana las organizaciones sin fines de lucro en el cantón Buena Fe.

Se aprueba la identificación de organizaciones sin fines de lucro obteniendo dicha información del Municipio del cantón, permite dar a conocer a la población la

finalidad de obtener más adeptos a cada una de ellas, y a cumplir con los fines con los que fueron creadas.

- ❖ La elaboración del análisis financiero vertical permite la comparación entre algunas organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

Se acepta la hipótesis ya que se realizó el análisis de pocas organizaciones y permitió realizar comparaciones porcentuales en cada una de ellas, efectuando la interpretación requerida.

4.2.3. Discusión del objetivo general

Analizar la administración de los recursos financieros de las organizaciones sin fines de lucro del cantón Buena Fe.

Se elaboró el análisis correspondiente favorable para la investigación de este proyecto, ya que se encontró la información requerida en los diferentes lugares que estas se establecen, y también la finalidad de permitir a la población del cantón Buena Fe conocer sus fines comunitarios en bien de la sociedad.

4.2.3.1. Aceptación o reprobación del objetivo general

El análisis de la administración de los recursos financieros de las Organizaciones sin Fines de Lucro del cantón Buena Fe.

Mediante la aplicación del análisis financiero se obtuvo que estas organizaciones carecen de ingresos propios, puesto que no son creadas con la finalidad de obtener

beneficios oportunos si no el de ayudar a la comunidad a la reinserción de una mejor sociedad, con valores morales, éticos, que permitan el buen vivir.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- ❖ Afortunadamente el análisis situacional realizado a la población de San Jacinto de Buena Fe, se pudo conocer la colaboración de algunas organizaciones sin fines de lucro en ayudar a la comunidad aportando con la reinserción de la sociedad a un mejor futuro.

- ❖ Las organizaciones sin fines de lucro poseen objetivos que benefician a la sociedad, incentivando a la comunidad a modificar sus procedimientos estratégicos para que sus acciones sean productivas y poder brindar un mejor servicio.

- ❖ La elaboración del análisis financiero se basa en la participación comunitaria y la comparación entre algunas organizaciones de esta forma el crecimiento organizacional se encuentra en una modalidad operativa para el desarrollo de proyectos en el cantón Buena Fe.

5.2 Recomendaciones

- ❖ Colaborar con la reinserción de la sociedad a un mejor futuro, formando parte de una organización sin fines de lucro
- ❖ Es conveniente identificar los servicios que ofrecen cada organización de acuerdo a los resultados internos, externos, y a los diferentes eventos, a realizarse.
- ❖ Es necesario elaborar programas de capacitación y educación financiera a todo nivel, como mecanismo de incorporación progresiva de la problemática administrativa en las diferentes actividades sociales del cantón Buena Fe.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1. Literatura citada

Aquino, Rita. (2009). La oferta y la demanda. Investigación y ejercicio. Postgrado en gerencia empresarial. Cátedra de economía. Caracas Venezuela. Universidad de Santa María. Pp 6

Cruz, Osáin. (2006). Componentes de un proyecto de inversión. Puerto Ordaz, Venezuela. Monografías.com sección 2 pp 1

Francés, Antonio. (2006). Estrategia y planes para la empresa en América Latina. México. Pearson Educación. IESA pp 3.

Garrido Martos,Luis Antonio. (2010). ¿Qué es una inversión? Boletín informativo. España Pp3.

Gerencie. (2010). Registro mercantil de las entidades sin fines de lucro. Colombia: gerencie.com.

La Hora. (Miércoles 12 de Junio de 2013). Diario La Hora de Quito. Nuevas reglas para las organizaciones sociales en Ecuador. Sección País B3.

Luna Rafael y Chaves Damaris. (2001). Guía para elaborar estudios de factibilidad. Guatemala. PROARCA. pp 22 - 27.

Magaña Hernández, Diana Margarita. (2013). Análisis de las organizaciones no gubernamentales de las sociedad civil en México. México. pp 133-147.

Natal Martínez, Alejandro y Chávez Becker, Carlos. (2010). El programa de estudios de la sociedad civil en México. Revista de Administración pública. Volumen XLV, N°2 mayo - agosto pp 143-166.

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.(2012). Getting in Right. Una agenda estratégica para las reformas de México. OCDE Publishing para enero 2013 pp 64 - 67.

Orsi R, Adriana. (2012). Las relaciones publicas y las organizaciones sin fines de lucro. Revista Dircom. Sección Análisis y comunicación social, publicada el 12 de diciembre del 2012. pp 1.

Perdomo Fuertes, Juana. (2007). Las organizaciones no lucrativas necesidades de los usuarios de la información financiera. Revista española del tercer sector N°6 mayo - agosto, Dialnet, pp 103-104-105.

Pérez López, Juan Antonio. (2014). Fundamentos de la dirección de empresas. Alcalá Madrid: Rialp. Primera parte pp 2-3.

Peumans Deusto, Herman (2008). Valoración de proyectos de inversión. Bilbao: Editorial Prentice - Hall. pp 21.

Ramirez Atilano, Silvia Viridiana (2013). Voces y discursos del asociacionismo de las ong a la osc. México. Año 16 N°31 diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. pp 169 - 184.

Raymundo Castillo, Bautista y Juárez Anguiano, Alejandra. (2008). Análisis organizacional y de imagen de asociaciones no lucrativas. Capítulo 3. Filantropía y Organizaciones no lucrativas. Malaga España. Eumednet.

Reyes Ponce, Agustín (2004). Administración moderna. México Limusa Grupo Noriega Editores pp 4.

Tarragó Sabaté, Francisco José. (2009). Fundamentos de la economía de la empresa. 1 edición Barcelona España. Editorial Hispano Europea Autor Editor. pp 308.

Urbana, Economía. (2010). ¿Qué es y quiénes forman el tercer sector?. Baltimore: RBA. 15 de agosto 2010, pp inicial.

Wiley John & Sons, Inc. (2002). Diccionario de administración y finanzas. España: Océano grupo editorial. pp 355.

Wiley John & Sons.Inc (2002). Diccionario de administración y finanzas. Barcelona España: Océano grupo editorial. pp 14.

Wiley John & Sons.Inc (2002). Diccionario de administración y finanzas. Barcelona España: Océano grupo editorial. pp 187-191-233.

6.2. Fundamentación Legal

(Vigente). Estatutos del comite pro- mejoras juntos avanzamos artículo 1-2. Quito: codigo civil.

(Vigente). Estatutos del comité pro- mejoras juntos avanzamos.

Forosecuador. (2013). Forosecuador.

6.3. Linkografía

<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>, Consultado el 26 de Mayo

http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_sin_%C3%A1nimo_de_lucro

<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>, Consultado el 26 de Mayo

CAPÍTULO VII
ANEXOS

Anexo 1

La presente encuesta tiene como finalidad conocer la situación actual de las organizaciones o asociaciones en el cantón Buena Fe, para de esta manera, poder establecer mejoras en beneficio social.

Por favor se le solicita que responda a las siguientes preguntas con sinceridad, y de antemano se le agradece por su tiempo y colaboración.

ENCUESTA

Género: Femenino _____ Masculino _____

Edad; _____ años.

1. ¿Ha escuchado hablar de organizaciones sin fines de lucro?

SI _____

NO _____

2. ¿A través de que medio ha escuchado o leído información acerca de las organizaciones sin fines de lucro?

Radio

Internet

Carteleras

Televisión

Artículos de
revistas

Afiches

3. ¿Conoce usted la misión, visión, valores filosofía de las organización sin fines de lucro?

Señale cuál de ellos conoce:

Misión

Valores

Visión

Filosofía

Ninguno

4. ¿Cuál de las siguientes opciones muestra la principal función de las organizaciones?

Trabaja con empresarios brindándoles beneficios económicos a los empleados.

Trabaja para el progreso y mejor desarrollo de una sociedad integral

5. Como se llevan los ingresos sin ánimo de lucro a un presupuesto?

6. ¿Las organizaciones sin fines de lucro pueden vender artículos donados para recaudar fondos?

7. ¿Cómo desarrollar relaciones públicas para una organización sin fines de lucro?

Planes escritos

Equipos de medios

Voluntarios

8. ¿Quién apoya a su organización?

Otras fundaciones	<input type="checkbox"/>	Agencias internacionales	<input type="checkbox"/>
Gobierno	<input type="checkbox"/>	Personas de la comunidad	<input type="checkbox"/>
Empresas	<input type="checkbox"/>	Otros. _____	<input type="checkbox"/>

9. ¿Alguna vez realizo planes de comercialización para la asociación sin fines de lucro?

10. Marca las ventajas que ha obtenido tu organización

SI NO

Porque: _____

Exención de impuestos	<input type="checkbox"/>
Subvenciones	<input type="checkbox"/>
Capacitaciones	<input type="checkbox"/>
Desarrollo de habilidades	<input type="checkbox"/>
Facilidades de créditos	<input type="checkbox"/>

11. ¿Existe una restricción en cuanto a las aportaciones o donaciones que puede recibir?

12. ¿Los excedentes al finalizar el año se pueden repartir, o se deben re invertir en las actividades propias de la organización?

Repartir ¿Por qué? _____

Re invertir ¿Por qué? _____

Anexo 2

ANALISIS VERTICAL COMITÉ JUNTOS AVANZAMOS BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
Efectivo	1140	54%	
Cuentas por cobrar	480	23%	
Gastos pagados por adelantado	500	24%	
Total activo corrientes	2120	100%	30%
Activo Fijo Neto	5000	100%	70%
TOTAL ACTIVO	7120		100%
PASIVO			
Cuentas por Pagar	1200	52%	
Documentos por Pagar	300	13%	
Gastos acumulados	800	35%	
Total Pasivos corrientes	2300	100%	
TOTAL PASIVO	2300		33%
PATRIMONIO			
Capital Social	4750	100%	
TOTAL PATRIMONIO	4750		67%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	7050		100%

Anexo 3

ANALISIS VERTICAL COMITÉ JUNTOS AVANZAMOS ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS =	18000	100%
Costos de ventas +	10200	57%
UTILIDAD BRUTA	7800	43%
Gastos de administración	168	2%
ingresos Extraordinarios	200	3%
Utilidad Antes de Impuesto	7832	100%
Impuesto a la Renta	0	0%
Utilidad Neta	7832	100%

Anexo 4

ANALISIS VERTICAL			
LOT. NUEVA ESPERANZA # 1			
BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
Efectivo	800	50%	
Cuentas por cobrar	500	31%	
Gastos pagados por adelantado	300	19%	
Total activo corrientes	1600	100%	89%
Activo Fijo Neto	200	100%	11%
TOTAL ACTIVO	1800		100%
PASIVO			
Cuentas por Pagar	500	32%	
Documentos por Pagar	340	22%	
Gastos acumulados	720	46%	
Total Pasivos corrientes	1560	100%	44%
TOTAL PASIVO	1560		
PATRIMONIO			
Capital Social	2000	100%	
TOTAL PATRIMONIO	2000		56%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	3560		100%

Anexo 5

Anexo 5

ANALISIS VERTICAL		
LOT. NUEVA ESPERANZA # 1		
ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS =	1647,45	100%
Costos de ventas +	895,45	54%
UTILIDAD BRUTA	752	46%
Gastos de administración	215,3	21%
ingresos Extraordinarios	500	48%
Utilidad Antes de Impuesto	1036,7	100%
Impuesto a la Renta	0	0%
Utilidad Neta	1036,7	100%

Anexo 6

ANALISIS VERTICAL			
NUEVO HORIZONTE			
BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
Efectivo	1000	69%	
Cuentas por cobrar	200	14%	
Gastos pagados por adelantado	250	17%	
Total activo corrientes	1450	100%	24%
Activo Fijo Neto	4500	100%	76%
TOTAL ACTIVO	5950		100%
PASIVO			
Cuentas por Pagar	470	38%	
Documentos por Pagar	230	19%	
Gastos acumulados	525	43%	
Total Pasivos corrientes	1225	100%	
TOTAL PASIVO	1225		45%
PATRIMONIO			
Capital Social	1500	100%	
TOTAL PATRIMONIO	1500		55%
TOTAL PASIVO - PATRIMONIO	2725		100%

Anexo 7

ANALISIS VERTICAL		
NUEVO HORIZONTE		
ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS =	1275	50%
Costos de ventas +	825	65%
UTILIDAD BRUTA	450	35%
Gastos de administración	300	40%
Ingresos Extraordinarios	600	80%
Utilidad Antes de Impuesto	750	100%
Impuesto a la Renta	0	0%
Utilidad Neta	750	100%

Anexo 8

ANALISIS VERTICAL			
ASO. PRO- MEJORAS LOT LUPITA			
BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
Efectivo	500	44%	
Cuentas por cobrar	480	42%	
Gastos pagados por adelantado	150	13%	
Total activo corrientes	1130	100%	48%
Activo Fijo Neto	1200	100%	52%
TOTAL ACTIVO	2330		100%
PASIVO			
Cuentas por Pagar	354	39%	
Documentos por Pagar	215	23%	
Gastos acumulados	350	38%	
Total Pasivos corrientes	919	100%	28%
TOTAL PASIVO	919		
PATRIMONIO			
Capital Social	2325	100%	
TOTAL PATRIMONIO	2325		72%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3244		100%

Anexo 9

ANALISIS VERTICAL		
ASO. PRO- MEJORAS LOT LUPITA		
ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS =	1620	100%
Costos de ventas +	725	45%
UTILIDAD BRUTA	895	55%
Gastos de administración	225	21%
ingresos Extraordinarios	400	37%
Utilidad Antes de Impuesto	1070	100%
Impuesto a la Renta	0	0%
Utilidad Neta	1070	100%

Anexo 10

ANALISIS VERTICAL			
5 DE JUNIO			
BALANCE GENERAL			
	5 DE JUNIO		
ACTIVO			
Efectivo	730	57%	
Cuentas por cobrar	320	25%	
Gastos pagados por adelantado	220	17%	
Total activo corrientes	1270	100%	64%
Activo Fijo Neto	700	100%	36%
TOTAL ACTIVO	1970		100%
PASIVO			
Cuentas por Pagar	658	56%	
Documentos por Pagar	260	22%	
Gastos acumulados	250	21%	
Total Pasivos corrientes	1168	100%	40%
TOTAL PASIVO	1168		
PATRIMONIO			
Capital Social	1755	100%	
TOTAL PATRIMONIO	1755		60%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	2923		100%

Anexo 11

ANALISIS VERTICAL		
5 DE JUNIO		
ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS =	1450	100%
Costos de ventas +	600	41%
UTILIDAD BRUTA	850	59%
Gastos de administración	245	24%
ingresos Extraordinarios	430	42%
Utilidad Antes de Impuesto	1035	100%
Impuesto a la Renta	0	0%
Utilidad Neta	1035	100%